

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

**ESTADOS FINANCIEROS
CON DICTAMEN DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

POR EL PERIODO DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Contenido	Pagina
I. DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS	3 - 23
• Dictamen del auditor independiente	3
• Estados financieros	4 - 8
• Notas a los estados financieros	9 - 21
II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	22 - 25
• Dictamen del auditor	23
• Notas complementarias	24 - 25
III. INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA CARTERA DE CREDITOS	26 - 39
• Carta de presentación	27
• Situación de la cartera	28 - 39
IV. INFORME ESPECIFICO SOBRE LA ADECUACION A LA AUTOREGULACION	40 - 54
• Carta de presentación	41
• Anexos complementarios	42 - 54
IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	55 - 60
• Carta de control interno	56 - 57
• Observaciones y recomendaciones	58 - 60
V. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO REPORTADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	61 - 65
• Carta de seguimiento	62
• Seguimiento a observaciones de control interno	63 - 65

I. DICTAMEN, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores

Miembros del Directorio de la

ASOCIACIÓN INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

La Paz, Bolivia

Hemos examinado el Balance General de la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO" al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los correspondientes estados de Ganancias y Pérdidas, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, adjuntos. La elaboración y presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Dirección de la Asociación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en nuestra auditoria.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener la razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoria también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Dirección de la entidad, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para manifestar nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO" al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, la Evolución de su Patrimonio Neto y su Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros surgen de registros contables de la Asociación de Microempresas Productivas IMPRO, llevados de conformidad con normas legales vigentes.

P M & A COSULT SRL.

Firma miembro de ALLIOTT GROUP

Lic. Aud. Israel D. Martínez Aranda

Socio

MAT. PROF. No. CAUB - 2578

La Paz, Bolivia

Febrero 8 de 2006

ASOCIACIÓN INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2005	2004
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u> (NOTA 2.ii a)		
DISPONIBILIDADES (NOTA 3)	14.850,34	12.793,49
Caja	959,67	878,01
Bancos	9.337,07	7.411,84
Caja de Ahorro	4.553,60	4.503,64
<u>INVERSIONES TEMPORARIAS</u> (NOTAS 2.ii d y 4)	31.300,25	35.454,54
Depositos a Plazo Fijo	31.000,00	35.000,00
Intereses por Cobrar	300,25	454,54
<u>CARTERA</u> (NOTAS 2.ii b; 2.ii c; 5 y 6)		
Cartera Vigente	543.338,94	470.751,90
Cartera Vencida	4.495,08	10.797,13
Cartera en Ejecucion	120,00	4.545,20
Total Cartera Bruta	547.954,02	486.094,23
Prevision para Cartera Incobrable	-54.525,90	-44.370,00
Total Cartera Neta	493.428,12	441.724,23
Productos Financieros Devengados por Cobrar	3.868,24	3.305,94
Total Cartera	497.296,36	445.030,17
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	543.446,95	493.278,20
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> (NOTA 2.ii a)		
<u>INVERSIONES PERMANENTES</u>		
Lineas Telefonicas (NOTAS 2.ii d y 4)	2.000,00	2.000,00
<u>BIENES DE USO</u> (NOTAS 2.ii e y 7)	10.196,93	7.000,69
Muebles y Enseres	10.196,93	7.000,69
<u>OTROS ACTIVOS</u>	488,16	756,94
<u>GASTOS DIFERIDOS</u> (NOTAS 2.ii f y 8)	373,36	904,25
Licencia de Software, neto de amortizacion acumulada US\$. 4.031,82	373,36	904,25
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	13.058,45	10.661,88
TOTAL DEL ACTIVO	556.505,40	503.940,08

Las Notas que se adjuntan, son parte integrante de los Estados Financieros

ASOCIACIÓN INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

BALANCE GENERAL (Continua)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2005	2004
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>		
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u> (NOTA 2.ii a)		
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
Cuentas por Pagar	1.717,95	925,43
Cuentas por Pagar	1.717,95	925,43
Otras Cuentas por Pagar	10.000,00	10.000,00
Acreedores por Intemediacion Financiera Sant Paul	10.000,00	10.000,00
Intereses por Pagar	190,10	190,87
Intereses por Pagar Centro Comunal El Carmen	190,10	190,87
Impuesto a las Transacciones por pagar	99,14	0
Aportes por Pagar	488,78	416,58
Aportes Patronal por Pagar	258,53	220,35
Aportes Laboral por Pagar	230,25	196,23
Partidas Pendientes de Imputacion	541,31	952,66
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	13.037,28	12.485,54
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u> (NOTA 2.ii a)		
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
Acreedores Varios (NOTA 9)	149.400,00	137.400,00
<u>PROVISIONES Y PREVISIONES</u>	41.703,24	35.461,15
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	191.103,24	172.861,15
TOTAL DEL PASIVO	204.140,52	185.346,69
<u>PATRIMONIO NETO</u> (NOTA 2.ii h)		
Capital Propio (NOTA 10)	116.296,42	96.297,87
Fondo Rotativo (NOTA 11)	186.839,65	176.595,85
Reservas (NOTA 12)	49.228,81	45.699,67
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	352.364,88	318.593,39
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	556.505,40	503.940,08

Las Notas que se adjuntan, son parte integrante de los Estados Financieros.

ASOCIACIÓN INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Periodo iniciado el 1ro. de enero y terminado el 31 de diciembre de 2005

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
<u>INGRESOS</u>		
Productos Financieros cartera	90146,04	84.289,44
Menos		
Intereses Ganados	<u>0 -</u>	<u>57,62</u>
Ingresos Financieros Antes de Prevision para Cartera Incobrable	90.146,04	84.231,82
Menos		
Prevision para Cartera Incobrable	<u>- 2.205,00</u>	<u>- 4.100,00</u>
Ingresos Financieros Posteriores a la Prevision para Cartera Incobrable	<u>87.941,04</u>	<u>80.131,82</u>
Mas		
Ingresos Operativos	<u>15179,62</u>	<u>27.989,69</u>
 TOTAL DE INGRESOS	 103.120,66	 108.121,51
 <u>EGRESOS</u>		
Gastos Administrativos y de Operación	76.401,17	82.698,40
Servicios Contratados	<u>3.191,80</u>	<u>2.830,28</u>
 TOTAL DE EGRESOS	 <u>79.592,97</u>	 <u>85.528,68</u>
 RESULTADO DEL EJERCICIO - SUPERAVIT	 <u>23.527,69</u>	 <u>22.592,83</u>
Menos		
Aplicacion a Reservas	<u>- 3.529,15</u>	<u>3.388,92</u>
 RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - SUPERAVIT	 <u><u>19.998,54</u></u>	 <u><u>19.203,91</u></u>

Las Notas que se adjuntan, son parte integrante de los Estados Financieros.

ASOCIACIÓN INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Expresado en dólares estadounidenses)

MOVIMIENTOS	CAPITAL PROPIO (Nota 10)	FONDO ROTATIVO (Nota 11)	RESERVA LEGAL (Nota 10)	RESERVA P/ CONTINGENC. (Nota 12)	RESULTADO (Nota 10)	PATRIMONIO NETO (Notas 2. ii h y11)
Saldo al 01-01-2004	77.093,96	144.289,90	19.149,81	23.160,94	0,00	263.694,61
Aporte Intermon Oxfam		32.305,95				32.305,95
Resultado del ejercicio					22.592,83	22.592,83
Aplicación Resultado del Ejercicio 2004 a Reservas y Capital Propio	19.203,91		3.388,92		-22.592,83	0,00
Saldo al 31-12-2004	<u>96.297,87</u>	<u>176.595,85</u>	<u>22.538,73</u>	<u>23.160,94</u>	0,00	<u>318.593,39</u>
SALDOS AL 01-01-2005	96.297,87	176.595,85	22.538,73	23.160,94	0,00	318.593,39
Aporte Intermon Oxfam		10.243,80				10.243,80
Resultado del ejercicio					23.527,69	23.527,69
Resultado del Ejercicio 2005 APLICADO a Reservas y Capital Propio	19.998,55		3.529,15		-23.527,69	0,00
SALDOS AL 31-12-2005	<u>116.296,42</u>	<u>186.839,65</u>	<u>26.067,88</u>	<u>23.160,94</u>	0,00	<u>352.364,88</u>

Las Notas que se adjuntan, son parte integrante de los Estados Financieros.

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
ORIGENES DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS POR OPERACIONES:		
Resultado del Ejercicio - Utilidad	23.527,69	22.592,83
AJUSTES A RESULTADOS, PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN APLICACIÓN DE FONDOS:		
Depreciaciones de Activo fijo	3.648,51	3.203,41
Amortizaciones de Gastos Diferidos	373,36	295,00
Productos Financieros Devengados no cobrados	-3.868,24	-3.760,48
Previsión para cartera incobrable	10.225,90	7.513,42
Previsión para Indemnizaciones	3.000,00	1.743,00
Otras Previsiones	3.242,00	5.131,71
Total de Fondos Provistos por Operaciones	<u>40.149,22</u>	<u>36.718,89</u>
Prestamos Recuperados	632.954,00	632.307,09
Intereses Dev. Gest. Anteriores cobrados en esta gestión	3.256,98	2.837,49
Incremento del Fondo Rotativo	10.243,80	37.305,95
Incremento en Deudas	551,78	461,65
Disminución en Otros Activos	268,78	0,00
Disminución en Inversiones Temporarias	4.154,29	7.000,00
Aumento de la Deuda a Largo Plazo	12.000,00	0,00
Total de Orígenes de Fondos	<u>703.578,85</u>	<u>716.631,07</u>
APLICACIONES DE FONDOS		
Prestamos Otorgados	695.643,00	723.346,02
Adquisición Activo Fijo	5.879,00	1.720,25
Devolución Fondo Rotativo	0,00	5.000,00
Total de Aplicaciones de Fondos	<u>701.522,00</u>	<u>730.066,27</u>
Variación Neta de Fondos-Aumento (Disminución)	<u>2.056,85</u>	<u>-13.435,20</u>
Más:		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>12.793,49</u>	<u>26.228,69</u>
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u>14.850,34</u>	<u>12.793,49</u>

Las Notas que se adjuntan, son parte integrante de los Estados Financiero

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

NOTA 1: ANTECEDENTES DE SU CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ASOCIACION

En fecha 25 de febrero de 1995 fue creada y constituida la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO" como una asociación civil privada y sin fines de lucro; Sus Estatutos y Reglamento Interno fueron aprobados por la Prefectura del Departamento de La Paz según Resolución Prefectural N° 136/95 de 25 de abril de 1995. Posteriormente, y según Resolución Suprema N° 216015 de 7 de julio de 1995 emitida por la Presidencia de la República, fue reconocida su Personería Jurídica.

El objeto de la Asociación "IMPRO" es el de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población meta seleccionada, mediante la canalización de créditos a la pequeña microempresa y actividades artesanales en los rubros productivos, de servicios y comercial, como asimismo el otorgamiento de créditos para la vivienda y mejora de hábitat, captando para ello recursos tanto internos como externos, empleando un sistema de seguimiento y control en cada una de las instancias del proceso de colocación de los créditos.

La población meta, se define como aquellos sectores sociales de menores ingresos, pertenecientes a las diferentes ramas de la actividad económica productiva, de servicios y comercial; Deben pertenecer preferencialmente a grupos que estén en condiciones de cubrir los costos de sus compromisos financieros de acuerdo con las reglas del mercado; que se encuentren en funcionamiento y que requieren del respaldo económico necesario para seguir produciendo o para su mejoramiento o ampliación o también para aquellos proyectos de generación de empleo, es decir los emprendimientos nuevos.

NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Principios contables

Los estados financieros de la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO", han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los principios contables más significativos aplicados por IMPRO son los siguientes:

i. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros surgen de registros contables bimonetarios, es decir de operaciones y/o transacciones diarias realizadas en Bolivianos las que son convertidas simultáneamente a Dólares Estadounidenses, considerando el tipo de cambio vigente a la fecha de operación o transacción. Este procedimiento es coincidente con lo establecido por la Norma Contable No. 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, la que permite establecer que los estados financieros expresados en dólares estadounidenses de la Asociación "IMPRO" han sido preparados en moneda constante, reconociendo intrínsecamente y en forma integral los efectos de la inflación de la moneda local.

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continúa)

NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continúa)

Principios contables (Continúa)

i) Consideración de los efectos de la inflación (Continúa)

Los saldos de Activos, Pasivos y del Patrimonio Neto, expuestos en dólares estadounidenses en los estados financieros, consideran las variaciones en la cotización del dólar norteamericano con relación al boliviano al cierre de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, en sentido que la contabilidad registra una contabilidad bi-monetaria.

ii) Criterios de Valuación

a) Valuación de activos y pasivos en moneda local

Las transacciones en moneda local en el balance general se registran en dólares estadounidenses y al tipo de cambio oficial vigente al momento de la operación y los saldos en bolivianos están registrados en dólares al tipo de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en las cuentas de resultados "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" según el rubro al que pertenezcan.

b) Cartera

Los saldos de la cartera de créditos se exponen por el monto del capital prestado y desembolsado según las cláusulas contractuales. La clasificación de los créditos en vigentes, vencidos y en ejecución se efectúa de acuerdo con normas reglamentarias vigentes y en observancia del Manual de Cuentas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Los productos financieros, sobre todo de la cartera considerada vigente, son contabilizados por el sistema de lo devengado y considerando el período de vigencia de los mismos al cierre del ejercicio e independientemente del momento de su percepción ó cobro.

La entidad devenga solamente la cartera vigente, los productos financieros originados por esta cartera, se contabiliza como ingresos.

Las cuotas de adhesión se reconocen en el momento del desembolso del crédito, las que corresponden a expresiones voluntarias de los prestatarios, destinadas a cubrir gastos de evaluación crediticia y consultas a la central de riesgos del BIC INFOCRED.

Los intereses devengados y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se incluyen en el rubro de créditos, y específicamente en la cuenta Productos Financieros Devengados por Cobrar.

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continúa)

Principios contables (Continúa)

ii) Criterios de Valuación (Continúa)

c) Métodos utilizados para determinar las provisiones para cartera incobrable

Las provisiones para créditos incobrables, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, han sido determinadas tomando como referencia los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y demás normas reglamentarias vigentes aplicables para entidades administradoras de micro crédito.

La previsión para créditos incobrables, constituida por la Asociación "IMPRO" al 31 de diciembre de 2005 y 2004 de \$us. 54.526,00 y \$us. 44.370,00 respectivamente, considerando que se trata de una cartera de alto riesgo propia de la actividad del micro-crédito, son razonablemente suficientes para cubrir eventualidades emergentes de las pérdidas que pudieran existir en la recuperación de los créditos existentes.

d) Métodos de valuación de inversiones

Las inversiones al 31 de diciembre de 2005 están valuadas bajo los siguientes criterios:

Temporarias

Corresponden a los depósitos a plazo fijo en dólares estadounidenses y aplicados en diversas instituciones financieras del país.

Permanentes

Certificados de aportación de líneas telefónicas, están valuadas a su costo estimado de mercado y ajustadas al dólar norteamericano al cierre del ejercicio.

e) Valuación de bienes de uso y métodos de depreciación

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición en moneda local y convertidos, o reexpresados, a dólares norteamericanos, netos de la depreciación acumulada, calculada por el método de la línea recta, la que se considera adecuada para extinguir su valor estimado.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento, que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados en el período en que se incurrían. En los casos de venta o retiro, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y la pérdida o ganancia es reflejada en los resultados del ejercicio.

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continua)

Principios contables (Continua)

ii) Criterios de Valuación (Continua)

f) Valuación de bienes diversos y cargos diferidos

- Los bienes diversos consistentes en papelería, útiles y materiales de servicio se contabilizan a sus valores de adquisición.
- Las salidas se cargan en forma mensual a los resultados del ejercicio, bajo el método de costo promedio ponderado.
- Los cargos diferidos se contabilizan al costo de adquisición, ejecución o contratación, menos la amortización acumulada.
- La amortización es calculada por el método de la línea recta, considerando como base cuatro (4) años computables desde la fecha de su incorporación.

g) Provisión para beneficios sociales

La provisión para indemnizaciones cubre el pasivo cierto y contingente correspondiente al monto que por ley debe pagarse al personal en relación de dependencia, calculado sobre la base de un mes de sueldo por cada año al servicio de "IMPRO".

h) Patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto y sus movimientos están registradas a sus valores históricos y en dólares norteamericanos, por lo que no se exponen en cuentas separadas los ajustes emergentes de actualizaciones requeridas para exposiciones en bolivianos.

La Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO" como organización civil privada y sin fines de lucro, no cuenta con capital originado en aportes de sus asociados; las cuentas que conforman el Patrimonio Neto incluido en los Estados Financieros de la Asociación "IMPRO", se originan en los siguientes conceptos:

- "Capital Propio", surge de la capitalización de la Utilidades anuales.
- "Fondo Rotativo" corresponden originalmente a las entregas de fondos efectuadas por Entidades Financiadoras de Proyectos con destino al otorgamiento de créditos.

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continúa)

Principios contables (Continúa)

ii) Criterios de Valuación (Continúa)

h) Patrimonio neto (Continúa)

Estos fondos en el futuro, si así decidieran las Entidades Financiadoras, será registrado por "IMPRO" como capital por donación. Para adoptar dicha decisión, previamente se efectuará una evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos incluidos en los acuerdos de financiamiento originalmente suscritos. De ser satisfactorias dichas evaluaciones, los fondos entregados provisionalmente hasta la fecha se consolidaran en forma definitiva y a fondo perdido e integraran el patrimonio institucional de "IMPRO"; de lo contrario solicitará la restitución de los fondos.

- "Reservas", estas surgen de la aplicación de Resoluciones emitidas por el Director Ejecutivo y acordadas previamente con el Directorio de la Entidad.

i) Resultados

1. Ingresos financieros

Los intereses sobre colocaciones de cartera vigente son contabilizados por el sistema de lo devengado, independientemente del momento de su percepción o cobro.

Los intereses sobre colocaciones en cartera que se encuentra en ejecución, son reconocidos como ingresos en el momento de su cobranza.

Las cuotas de adhesión se reconocen como ingresos en el momento de su cobranza.

2. Gastos financieros

Los intereses generados por las colocaciones de créditos con fondos de la cartera del Centro Comunal el Carmen, son pagados y contabilizados en el momento de su pago, cuyo monto no es relevante, de haberse aplicado el principio del devengado.

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 3: DISPONIBILIDADES

Este rubro al 31 de diciembre de 2005 y 2004 esta conformado por los siguientes saldos:

Cuentas	2005		2004	
	\$us	\$us	\$us	\$us
Caja		959,67		878,01
Cuentas Corrientes:				7.411,84
- Banco Nacional N° 140-0032005		9.337,07	7.411,84	
Cajas de Ahorro:		4.553,60		4.503,64
- Banco Nacional N° 190-0081851	364,88		3.000,56	
- Banco Nacional N° 190-0150837	4.188,72		1.503,08	
		14.850,34		12.793,49

NOTA 4: INVERSIONES TEMPORARIAS

Las Inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2005 y 2004 corresponden a depósitos a Plazo fijo (DPFs) constituidos en Bancos locales cuya relación es la siguiente:

	Vencimientos		Importes \$us	
	2005	2004	2005	2004
<u>Banco:</u>				
Nacional de Bolivia	-	23-Jun-05	-	5.000,00
Banco Los Andes	13-Feb-06	14-Feb-05	15.000,00	10.000,00
Banco Los Andes	26-Jun-06	27-Jun-05	10.000,00	20.000,00
BISA	20-Jun-06	-	6.000,00	0,00
			31.000,00	35.000,00
Productos Financieros por Cobrar			300,25	454,58
			31.300,25	35.454,58

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5: CARTERA

Los saldos de Cartera de créditos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, son los siguientes:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Cartera Vigente	543.338,94	470.751,90
Impro	128.732,48	116.728,95
CCC Impro	68.172,60	66.886,44
Reprogramada Impro	3.363,08	7.326,14
Reprogramada CCC Impro	2.841,77	1.883,64
Intermmon	200.449,75	163.993,71
Reprogramada Intermon	15.503,86	12.073,45
Saint Paul	85.834,78	78.458,84
Reprogramada Saint Paul	8.620,64	17.442,39
Cartera Vigente Bolmex	29.819,98	5.958,34
Cartera Vencida	4.495,08	10.797,13
Impro	1.396,61	2.974,29
CCC Impro	91,70	1.079,33
Reprogramada Impro	-	206,59
Reprogramada CCC Impro	76,31	533,62
Intermmon	1.502,30	4.215,29
Reprogramada Intermon	1.050,73	1.788,01
Saint Paul	377,43	-
Cartera en Ejecucion	120,00	4.545,20
Impro	0,00	-
CCC Impro	0,00	-
Reprogramada Impro	0,00	43,00
Cartera Reprogramada penal CCC	0,00	-
Cartera INTERMON	120,00	2.614,33
Saint Paul	0,00	266,70
Reprogramada Saint Paul	0,00	-
Reprogramada Intermon	0,00	1.621,17
TOTAL CARTERA BRUTA	547.954,02	486.094,23
Mas:		
 Productos Finan. Deveng. por Cobrar	3.868,24	3.305,94
s/Cartera Vigente Impro	862,29	780,71
s/Cartera Vigente CCC Impro	380,19	381,74
s/Cartera Vigente Intermmon	1.859,80	1.628,85
s/Cartera Vigente Saint Paul	488,90	432,47
s/Cartera Vigente BOLMEX	277,06	82,17
Menos:		
Prevision para Cartera Incobrable	54.525,90	44.370,00
Prevision Generica para Cartera Incobrable	42.452,90	29.000,00
Prevision Especifica para Cartera Incobrable	12.073,00	15.370,00
TOTAL CARTERA META	497.296,36	445.030,17

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 6: PREVISION PARA CARTERA INCOBRABLE

La previsión para cartera incobrable se desglosa en los conceptos siguientes:

	2005	2004	
	<u>\$us</u>	<u>\$us</u>	
<u>Previsión Especifica para:</u>			
Cartera Vigente	10.867,73	9.458,82	
Cartera Vencida	1.085,27	1.365,98	
Cartera en Ejecución	120,00	4.545,20	
	<u>12.073,00</u>	<u>15.370,00</u>	
Mas:			
Previsión Genérica	42.452,90	29.000,00	
Total de la Previsión	<u>54.525,90</u>	<u>44.370,00</u>	

NOTA 7: BIENES DE USO

Este rubro se halla constituido por los bienes de Activo Fijo cuya composición es la siguiente:

	2005	2004
	<u>\$us</u>	<u>\$us</u>
Muebles y Enseres	2.483,53	2.600,61
Muebles y Enseres	5.746,63	5.366,17
Depreciacion Acumulada Muebles y Enseres	-3.263,10	-2.765,56
Equipo de Oficina	1.516,75	1.638,93
Equipo de Oficina	2.895,98	2.692,45
Depreciacion Acumulada Equipo de Oficina	-1.379,23	-1.053,52
Equipo Audiovisual	16,30	22,99
Equipo Audiovisual	67,04	67,04
Depreciacion Acumulada Equipo Audiovisual	-50,74	-44,05
Equipo de Computacion	5.804,75	2.738,16
Equipo de Computacion	11.121,50	12.893,50
Depreciacion Acumulada Equipo de Computacion	-5.316,75	-10.155,34
Obras de arte	171,38	0,00
Biblioteca	204,22	0,00
	<u>10.196,93</u>	<u>7.000,69</u>

Las depreciaciones netas cargadas a resultados del ejercicio fueron de \$us. 3.648,51 y \$us. 3.203,41 en las gestiones económicas del 2005 y 2004, respectivamente.

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8: GASTOS DIFERIDOS

Este rubro está constituido al 31 de diciembre de 2005 y 2004 por las siguientes cuentas:

Cuentas	2005 \$us		2004 \$us	
Programas de Computación		0,00		0,00
Programas de Computación	0,00		4.493,84	
Amortización Acumulada	<u>0,00</u>		<u>-4.493,84</u>	
Licencia de Software		373,36		904,25
Licencia de Software	4.405,18		4.206,45	
Amortización Acumulada	<u>-4.031,82</u>		<u>-3.302,20</u>	
		<u>373,36</u>		<u>904,25</u>
Formularios y Papeleria		384,59		384,00
		<u>384,59</u>		<u>384,00</u>
		<u>757,95</u>		<u>1.288,25</u>

NOTA 9: ACREEDORES A LARGO PLAZO

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

	2005	2004
<u>ACREEDOR</u>	<u>US\$.</u>	<u>US\$.</u>
Centro Comunal "El Carmen"	60.000,00	63.000,00
Fraternite Saint Paul	69.400,00	69.400,00
BOLMEX	20.000,00	5.000,00
	<u>149.400,00</u>	<u>137.400,00</u>

Estos importes corresponden al saldo de capital de los préstamos otorgados a "IMPRO" por las mencionadas entidades Financiadoras.

De acuerdo a convenio suscrito entre el Centro Comunal El Carmen e "IMPRO" el financiamiento se halla destinado a incrementar el Capital Operativo o Fondo Rotativo de "IMPRO" que permite el otorgamiento de créditos destinados a mejorar las condiciones básicas de vida (Vivienda y Servicios Básicos) de la población meta asentadas en las zonas de Pasankeri, Llojeta y Tembladerani de la Ciudad de La Paz.

En tanto que los fondos de Fraternidad Saint Paul se destinan a micro créditos en función de 2 programas, en sectores económicos de la población de áreas marginales al igual que INTERMON.

Los fondos originados por préstamos de BOLMEX, se destinan a colocaciones en diferentes líneas de créditos sobre la base de 2 programas.

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 9: ACREEDORES A LARGO PLAZO (Continua)

Las condiciones establecidas en los contratos de préstamo suscritos entre "IMPRO" y las entidades Financiadoras, son las siguientes:

CENTRO COMUNAL "EL CARMEN"

- Monto Original del Crédito: \$us. 98.000.00, Renovado por \$us. 78.000.00
- Plazo: A partir del 1° de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2005 (se realizó una ampliación del plazo).
- Tasa de Intereses: 50% de los intereses corrientes devengados por colocaciones, asimismo se reconoce el 50% de los intereses bancarios sobre depósitos bancarios en Caja de Ahorro a calcularse sobre el saldo del Fondo Rotativo no colocado en créditos.
- Forma de Pago: Se devolverá el préstamo de Fondo Rotativo en cuotas anuales, mínimas de \$us. 1.500.00.

FRATERNITE SAINT PAUL

- Monto Original del Crédito: \$us. 30.800.00
Monto Adicional del Crédito: \$us. 38.600.00

Monto Total del Crédito: \$us. 69.400.00
- Plazo: Inicial a partir del 25 de mayo de 2000; al respecto este monto al no haber sido objeto de reclamación por parte de Fraternite al 31 de diciembre de 2003, este se consolidaría en favor de IMPRO, sin embargo, la entidad en una actitud de prudencia no ha capitalizado estos recursos, previendo hacerlo en la próxima gestión, asimismo, el 4 de noviembre de 2003 se renovó esta operación por un monto de \$us. 20.000, mismo que a la fecha se encuentra en vigencia.
- Tasa de Intereses: No devenga intereses en tanto y en cuanto se aplican a los propósitos del convenio de financiamiento original (micro-crédito en sectores económicos de la población meta)
- Forma de Pago: Aun no se ha definido (similar aspecto considerado en tasa de intereses)

BOLMEX

- Monto Original del Crédito: \$us. 20.000.00, (desembolso al 31 de diciembre de 2004, \$us. 5.000,00)
- Desembolso de \$us. 15.000,00, efectuado en la gestión 2005, totalizando los \$s. 20.000,00 comprometido.
- Plazo: A partir del 30 de noviembre de 2004 hasta el 31 de diciembre del 2007.
- Tasa de Intereses: 50% de los intereses corrientes devengados por colocaciones, asimismo los beneficios generados por el cobro de cuotas de adhesión a los programas de créditos beneficiaran a IMPRO en un 100% como compensación de costos operativos y administrativos.

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 10: CAPITAL SOCIAL - RESULTADOS DEL EJERCICIO

De acuerdo con los Estatutos de Constitución de la Asociación "IMPRO", Artículo 5° del Capítulo II, el Patrimonio de la Entidad es indivisible por lo que los aportes por donaciones o ingresos generados en el curso de sus actividades se consolidada en beneficio del Patrimonio Institucional.

En consecuencia, y en adhesión a lo dispuesto por los Estatutos de la Asociación, los resultados emergentes de las actividades anuales se aplicaron y aplican a la cuenta Capital Propio, mismo que al 31 de diciembre de 2004 ascendía a \$us. 96.297,87, al 31 de diciembre de 2005 se incrementa a \$us. 116.296,42 por la adición de \$us. 19.998,54 originados en la utilidad neta de la gestión 2005.

NOTA 11: FONDO ROTATIVO

El saldo de esta cuenta se halla constituido por una serie de transferencias de fondos realizadas en el curso de las gestiones económicas de 1996 hasta el 2002 por la Organización No Gubernamental "INTERMON"; dichas transferencias fueron efectuadas como aporte al Fondo Rotativo-Capital de Operaciones y con destino al otorgamiento de créditos que se encuadren en los lineamientos y objetivos de los Proyectos de la Asociación "IMPRO".

La relación y secuencia de los mencionados desembolsos incluidos en el Patrimonio, fue la siguiente:

<u>Periodo de</u>	<u>Importe \$us</u>
1996	18.000,00
1997	20.000,00
1998	43.463,02
1999 (INTERMON II)	19.289,71
2000 (INTERMON II)	110,00
Desembolsos al:	
31 de diciembre de 2000	<u>100.862,73</u>
Mas:	
Desembolso 2001 (INTERMON II)	20.073,12
Desembolsos al:	
31 de diciembre del 2001	<u>120.935,85</u>
Mas:	
Desembolso 2002 (INTERMON II)	20.256,85
Desembolsos al:	
31 de diciembre del 2002	<u>141.192,70</u>
Mas:	
Desembolso 2003 (INTERMON Oxfam)	3.097,20
Desembolsos al:	
31 de diciembre del 2003	<u>144.289,90</u>
Mas:	
Desembolso 2004 (INTERMON OXFAM)	32.305,95
Desembolso 2005 (INTERMON OXFAM)	10.243,80
Desembolsos al 31-DIC-2005	<u><u>186.839,65</u></u>

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 12: RESERVA PARA CONTINGENCIAS

De acuerdo a Resolución del Directorio de la Asociación N° 001/99, emitida en el curso de la gestión de 1999, se autorizó constituir esta cuenta, integrante del Patrimonio de la Asociación, con la transferencia del saldo acumulado a esa fecha en la cuenta Aportes a la Asociación no Capitalizados; dichos aportes, originalmente realizados por entidades solidarias, fueron aplicados en gastos de organización y en la compra de algunos bienes de uso para el inicio de actividades de la Asociación

Asimismo, dicha Resolución de Directorio autorizo que la Reserva para Contingencias puede ser utilizada para cubrir deficiencias de Previsión para Cartera Incobrable. Por lo que del saldo al 31 de diciembre de 2000, que ascendía a \$us. 28.099.97, fueron reducidos \$us. 4.939.03 en la gestión 2001 para incrementar la Previsión para Cartera Incobrable, por lo que el saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 asciende a \$us. 23.160.94 respectivamente.

NOTA 13: PROVISIONES VARIAS

"IMPRO" en el curso de sus actividades regulares de colocación de créditos y de manera complementaria genera otros ingresos por concepto de:

1. Cuota de adhesión voluntaria al Programa de créditos, voluntario
2. Reembolso por consulta al BIC
3. Recuperación por formularios y papelería (reembolso de gastos menores)

La entidad considera que los recursos del punto 1 y 3 constituyen simplemente una compensación a los elevados costos de administración de los créditos que son numerosos y de mínima cuantía, y el punto 2 esta destinado íntegramente a compensar los costos por consulta a la Central de Riesgos de INFOCRED. Si bien IMPRO en la gestión 2005 ha procedido al pago de los impuestos correspondientes, hasta el 31 de diciembre de 2004, existen contingencias tributarias, en sentido que no se pagaron los impuestos de Ley por los ingresos que se mencionan. Sin embargo, la entidad cuenta con una provisión por un monto de US\$. 12.000.- destinado a cubrir algún tipo de eventualidad.

NOTA 14: EXENSION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE EMPRESAS (IUE)

De acuerdo con la Ley 1606 promulgada el 22 de diciembre de 1994, se estableció la vigencia del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE). Sin embargo, las instituciones sin fines de lucro se hallan exentas del pago de dicho impuesto previo trámite y autorización expresa del Servicio Nacional de Impuestos Internos (SIN)

En apego a lo mencionado anteriormente el Servicio Nacional de Impuestos Internos (SI), y a solicitud de la Asociación "IMPRO", emitió la correspondiente Resolución Administrativa de Exención de pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) N° 000016 en fecha 22 de abril de 1999, otorgando dicho beneficio a partir del 04 de marzo de 1999.

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 15: HECHOS POSTERIORES

La Asociación "IMPRO", con posteridad al cierre de sus estados financieros, ha implementado un nuevo sistema para el devengamiento de los productos financieros devengados por cobrar cartera, mismo que se encuentra en pleno funcionamiento a partir de enero de 2006.

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DICTAMEN SOBRE LA INFORMACION COMPLEMENTARIA

A los señores

Miembros del Directorio de la

ASOCIACIÓN INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

La Paz - Bolivia

Nuestro dictamen correspondiente al examen que practicamos en la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO" al 31 de diciembre de 2005, mismo que aparece en la pagina 3 de este informe; realizamos ese examen principalmente con el propósito de emitir una opinión sobre los estados financieros que se presentan en la primera parte de este informe.

La información complementaria incluida en este capítulo, aún cuando no se considera necesaria para una presentación razonable de la situación de la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO", se presenta primordialmente para fines de análisis complementario y quedo cubierto por los procedimientos de auditoria aplicados en el examen de los estados financieros y en nuestra opinión, se la presenta razonablemente en todos los aspectos importantes en relación a los estado financiero básicos, tomados en su conjunto.

P, M & A CONSULT SRL.

Firma miembro de ALLIOTT GROUP

Lic. Aud. Israel D. Martinez Aranda

Socio

MAT. PROF. No. CAUB-2578

La Paz, Bolivia

Febrero 8 de 2006

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

INFORMACION COMPLEMENTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. DECLARACIÓN SOBRE EL ALCANCE DEL EXAMEN Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA UTILIZADOS

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, no habiendo existido restricción alguna al alcance del mismo, habiéndose nos facilitado el acceso a los registros y documentos que hemos requerido para examinar y se nos suministro la información y explicaciones que solicitamos.

2. MARCO LEGAL

Según se menciona en Nota 1 a los estados financieros, la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO" está legalmente establecida con personería jurídica, según Resolución Suprema N° 216015 de fecha 7 de julio de 1995.

3. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

El Directorio de la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO" al 31 de diciembre de 2005 está compuesto por:

Luis Augusto Castañon Clavijo:	Presidente del Directorio
Maria Elena Angeleri:	Vicepresidente del Directorio
Maria Eugenia Cárdenas:	Secretaria de Hacienda
José Guillermo Jiménez Medinaceli:	Director Ejecutivo

4. REPRESENTACIÓN LEGAL

IMPRO tal como dispone sus estatutos ha designado como máxima autoridad de la Institución al Directorio representado por tres personas elegidas en asamblea general, según acta del Directorio de fecha 2 de enero de 1999. En la gestión 2000 el Directorio de IMPRO confirió poder amplio y suficiente al señor José Jiménez Medinaceli, según Testimonio N° 291/2000 de fecha mayo 9 de 2000 para representar a la Institución legalmente ante todas las instancias.

5. FIRMAS AUTORIZADAS

La Institución ha registrado en las instituciones financieras, firmas autorizadas firmar cheques y realizar todo tipo de transacciones financieras, según lo siguiente:

A	Luis Augusto Castañon
A	Maria Eugenia Cárdenas
B	José Jiménez Medinaceli

En la cuenta corriente 1400032005, funciona con dos firmas de manera indistinta, es decir AA o AB.

Las Cuenta de ahorro 1900081851 y 1900150837, utilizada solo para depósitos, retiros a través de transferencia a cuenta corriente con firma del Director Ejecutivo únicamente.

6. DESTINO DEL PATRIMONIO EN CASO DE DISOLUCION

De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de sus estatutos, la disolución de la Institución será acordada en asamblea general de carácter extraordinario y convocada de manera expresa para tratar el tema; se requerirán dos tercios de voto de todos los asociados para este efecto, acordada la disolución de la Institución, la Asamblea general nombrara una comisión liquidadora de su patrimonio. Luego de cubiertas las obligaciones y cargas sociales, se destinará el saldo a otras entidades y/o instituciones que tengan similitud con el objeto de la Asociación, según lo defina la asamblea.

III. INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA CARTERA DE CREDITOS

La Paz, febrero 8 de 2006

A los señores
Miembros del Directorio de la
ASOCIACIÓN INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"
La Paz, Bolivia

Presentamos el informe de situación de la cartera de créditos de la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO" por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2005.

Detallamos a continuación el contenido de este capítulo:

- I. Alcance del trabajo
- II. Conclusiones del trabajo
 - a. Categorización de los créditos en función de las políticas establecidas por IMPRO
 - b. Razonabilidad de la previsión de la cartera incobrable
 - c. Garantías
 - d. Concentración de créditos a personas o instituciones vinculadas a IMPRO
 - e. Otras consideraciones técnicas relacionados con la cartera de créditos
- III. Información incluida en las carpetas de créditos para evaluar las características de los préstamos
- IV. Información estadística
 - a. Análisis de la morosidad
 - b. Estratificación de la cartera por monto desembolsado
 - c. Estratificación de la cartera en mora por días de atraso
 - d. Evolución de la cartera de los cuatro últimos ejercicios

P, M & A CONSULT SRL.
Firma miembro de ALLIOTT GROUP

Lic. Aud. Israel D. Martínez Aranda
Socio
MAT. PROF. No. CAUB-2578

I. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen de auditoria fue realizado sobre la base de aquellos procedimientos que hemos considerado necesarios según las circunstancias con el fin de obtener un conocimiento suficiente de la cartera de créditos de IMPRO.

La cartera de créditos ha sido evaluada en función a las normas y disposiciones establecidas en las políticas internas de IMPRO, mismas que en gran parte son coincidentes con las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras para entidades de micro finanzas. Sin embargo, cabe aclarar que IMPRO no se encuentra regulada ni fiscalizada por dicha entidad.

IMPRO a partir de la gestión 2004 se adhiere al sistema de autorregulación o supervisión privada, por la cual las ONG's Financieras adoptan normas comunes de conducta operacional y financiera, coordinadas por FINRURAL.

Todos los casos relevantes en los cuales los criterios de evaluación establecidos por IMPRO diferían de los aplicados por nuestra firma, fueron puestos a consideración de los funcionarios responsables de la Institución, con el propósito de permitirles formalizar y corregir dichas operaciones o aportar nuevos elementos de juicio que pudieran requerir según las circunstancias.

El personal ejecutivo de IMPRO fue puesto en conocimiento de las observaciones y excepciones detectadas durante la ejecución de nuestro trabajo en forma previa a la presentación de este informe.

Por las características de los préstamos que otorga IMPRO –microcréditos-, se trata de una cartera bastante atomizada en cantidad de préstamos, sin embargo a efectos de seleccionar una muestra representativa de prestatarios a examinar, hemos procedido a estratificación de la cartera de acuerdo a la significatividad de los préstamos que la componen.

Dicha estratificación arrojó el siguiente resultado:

<u>Estrato de Prestamos</u>	<u>Total</u>		<u>Muestra %</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>\$us</u>	<u>Cantidad</u>	<u>\$us</u>
Muestra Analizada	47	176.235,32	4,19%	32,16%
Cartera no Evaluada	<u>1074</u>	<u>371.718,70</u>		
	<u>1121</u>	<u>547.954,02</u>		

I. ALCANCE DEL TRABAJO (Continúa)

De un total de 1.121 prestatarios que componen la cartera de créditos, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2005 alcanzan al importe total de \$us. 547.954,02, y con el propósito de alcanzar una muestra significativa para efectuar el correspondiente análisis de cartera, hemos adoptado los siguientes criterios de selección:

1. Procedimos a la estratificación de los créditos por saldos e inicialmente seleccionamos 15 (quince) créditos más significativos y mayores a \$us. 3.000,00 que ascienden a un total de \$us. 102.764,86 equivalentes al 18,75% del total de la cartera de créditos.
2. Posteriormente, procedimos a establecer segmentos de cartera con diferencias de \$us. 1.000.00 entre cada uno de ellos y se eligió aleatoriamente 32 (treinta y dos) créditos menores a \$us. 3.000, los mismos que alcanzaron al importe de \$us. 73.470,46 equivalentes al 13,41%, y que adicionados a la primera selección de la muestra de cartera, se alcanza a una muestra analizada de \$us. 176.235,32 que representan el 32.16% del total de la cartera de créditos, categorizada como vigente, vencida y en ejecución.
3. Adjunto a esta sección, se presenta el detalle de los créditos seleccionados que fueron objeto de nuestro análisis

No.	Código	Línea	Cliente	Capital	Saldo	Calificación
1	IR-133	IMPRO	Calderón Yañez Guillermo Ismael	20.000,00	17.000,12	Vigente
2	IU-1	ST PAUL	Pierola Pinedo Julio Nicolás Ramiro	17.000,00	16.008,38	Vigente
3	IM-1	ST PAUL	Morales Ana María Luna de	7.500,00	6.875,04	Vigente
4	IO-3	ST PAUL	CREART Impresiones	8.700,00	6.815,00	Vigente
5	IA-66	IMPRO	Lopez Martinez Juan Carlos	6.500,00	6.296,90	Vigente
6	IP-1114	INTERMONT	UPS Editorial S.R.L.	7.000,00	6.222,24	Vigente
7	II-95	ST PAUL	Jerez Valencia Genaro Victor	7.070,00	5.538,21	Vigente
8	IO-5	ST PAUL	Aguilera Gonzales Carmen Beatriz	5.100,00	4.590,00	Vigente
9	BJ-5000	BOLMEX	La Paz Catering Service	6.000,00	4.500,00	Vigente
10	IR-164	IMPRO	Valverde Tapia Lourdes Roxana	5.012,00	4.176,69	Vigente
11	II-75	ST PAUL	Cárdenas Patiño María Eugenia	4.500,00	4.125,00	Vigente
12	IG-7	IMPRO	Severich Romero Patricia Lizete	5.000,00	3.750,08	Vigente
13	II-76	ST PAUL	Villarroel Losantos Carlos	10.000,00	3.666,92	Vigente
14	IR-130	IMPRO	Villarroel Cardenas María Cecilia	6.500,00	3.575,09	Vigente
15	II-129	ST PAUL	Quisbert Parra Edith Alejandra	5.000,00	3.250,07	Vigente
16	IR-147	IMPRO	Mendoza Florencio Edgar	4.300,00	3.225,10	Vigente
17	IN-48	INTERMONT	Rodrigo Balladares Carlos Alejandro	3.500,00	3.150,02	Vigente
SUMA POR SEGMENTO				<u>128.682,00</u>	<u>102.764,86</u>	
				15,37%	18,75%	

I. ALCANCE DEL TRABAJO (Continua)

No.	Código	Línea	Cliente	Capital	Saldo	Calificación
18	II-122	ST PAUL	Romero Enriquez Maria Paz	8.000,00	2.888,93	Vigente
19	II-97	ST PAUL	Conde Castro Enrique Jacinto	3.200,00	2.880,02	Vigente
20	IO-1	ST PAUL	Pierola Mercado Mauricio G.	3.600,00	2.880,00	Vigente
21	IF-84	INTERMONT	Alegre Chipana Felipe	4.000,00	2.833,38	Vigente
22	II-94	ST PAUL	Nina Huanca Cohareti Ma. Angélica	6.000,00	2.800,00	Vigente
23	IN-49	INTERMONT	Magne Rojas Rosaura Magi	3.000,00	2.750,10	Vigente
24	IT-2	ST-PAUL	Hinojosa Rodriguez Héctor Andrés	3.000,00	2.750,00	Vigente
25	IE-106	IMPRO	Calderón Gonzalo Hernán	3.000,00	2.666,68	Vigente
26	II-103	ST PAUL	Quipildor Tito Juan Fernando	4.000,00	2.583,39	Vigente
27	IC-172	INTERMONT	Maldonado Tiñini Ramiro Antonio	3.000,00	2.500,00	Vigente
28	IR-186	IMPRO	Irahola Mendizabal Guillermo Neid	3.000,00	2.500,00	Vigente
29	IP-1142	INTERMONT	Ramos Mamani Eusebio Carlos	2.500,00	2.500,00	Vigente
30	IP-898	INTERMONT	Gutierrez Alvarez Javier	2.500,00	2.500,00	Vigente
31	IS-609	INTERMONT	Muñoz Santa María Nestor	2.500,00	2.500,00	Vigente
32	IF-117	INTERMONT	Tapia Marquez Beymar René	2.834,00	2.440,40	Vigente
33	BJ-5002	BOLMEX	Pereira Quiroga René Eduardo	3.000,00	2.416,69	Vigente
34	IS-718	INTERMONT	Quispe Velasco Florentino	2.500,00	2.395,84	Vigente
35	BZ-5003	BOLMEX	Romero Gonzales Rosario	2.500,00	2.361,11	Vigente
36	IU-9	ST PAUL	Choquehuanca Quispe Guery	2.500,00	2.361,11	Vigente
37	IF-137	INTERMONT	Marca Poma Germán	2.600,00	2.340,02	Vigente
38	IE-317	IMPRO	Perez Cachaca Guillermo	2.800,00	2.310,00	Vigente
39	IP-833	INTERMONT	Miguel Angel Lazcano Montoya	2.365,00	2.286,17	Vigente
40	IR-102	IMPRO	Apaza Valeriano Nestor	3.000,00	2.250,00	Vigente
41	IG-32	IMPRO	Frederiksen Melgar Jesús Einar	2.221,00	2.220,99	Vigente
42	IE-23	IMPRO	Condori Ana Maria Gutierrez de	2.500,00	2.152,79	Vigente
43	IN-64	INTERMONT	Gosalvez solaguren Celia Milenka	2.500,00	2.152,79	Vigente
44	IN-68	INTERMONT	Cahuana Poma Ramiro	3.000,00	2.125,00	Vigente
45	IS-532	INTERMONT	Villarreal Rosario Salinas de	2.500,00	2.083,35	Vigente
46	IO-2	ST PAUL	CREATIVA	3.500,00	2.041,70	Vigente
47	IS-732	INTERMONT	Velasco Mayta Florentino	2.000,00	2.000,00	Vigente
SUMA POR SEGMENTO				<u>93.620,00</u>	<u>73.470,46</u>	
				<u>11,18%</u>	<u>13,41%</u>	
TOTAL ANALIZADO				<u>176.235,32</u>	<u>32,16%</u>	

Las conclusiones de la evaluación por los créditos mencionados, son las siguientes.

II. CONCLUSIONES DEL TRABAJO

A. Categorización de los créditos en función de las políticas establecidas por IMPRO

Del análisis realizado y según el alcance descrito en el punto I de este capítulo, el cual incluyó entre otras pruebas, la consideración de hechos subsecuentes como son la cobranza efectuada entre el 31 de diciembre de 2005 y el 3 de febrero de 2006, y otros procedimientos complementarios, a continuación se exponen nuestras conclusiones:

- IMPRO evalúa su cartera de créditos sobre la base de políticas, normas, resoluciones y procedimientos establecidos por el Directorio, sin embargo, toma como base las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y el Sistema de Autorregulación, en lo que es aplicable a las características de su cartera, en sentido que IMPRO no se encuentra bajo la tuición de la Superintendencia de Bancos.

A. Categorización de los créditos en función de las políticas establecidas por IMPRO (Continúa)

- La calificación de la cartera de créditos se realiza tomando como guía las normas y disposiciones de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras aplicadas a operaciones de micro-crédito Circular No. 282 y las disposiciones emanadas por FINRURAL. Por su naturaleza los microcréditos son calificados en función a la morosidad en el cumplimiento de pago de las cuotas pactadas.

Parámetros de Calificación:

	<u>SALDO</u>	<u>DIAS DE RETRASO</u>	<u>CALIFICA- CION</u>	<u>MONTO DE PREVISION %</u>	<u>Prevision</u>
<u>Cartera Vigente</u>					
Créditos Normales	xxxx	0	1	2	xxx
<u>Cartera en Mora</u>					
Créditos normales	xxxx	1 a 5	1	5	xxx
Problemas potenciales	xxxx	6 a 30	2	5	xxx
Deficientes	xxxx	31 a 60	3	20	xxx
Dudosos	xxxx	61 a 90	4	50	xxx
Perdidos	xxxx	91 adel.	5	100	xxx

La institución estratifica los créditos en: vigente, vencido y en ejecución, estos dos últimos en función al tiempo transcurrido desde la fecha de vencimiento del crédito, según lo siguiente

- Créditos vencidos: de 1 a 90 días de retraso
- Créditos en ejecución: de 91 días en adelante

B. Razonabilidad de la previsión sobre la cartera de créditos

A partir de la gestión 2001 el Directorio de IMPRO y, con un criterio preventivo, ha formalizado su política de constitución de previsión para créditos incobrables. El mismo se fundamenta en los parámetros de calificación establecida por la circular No. 282 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras aplicadas a operaciones de microcrédito; dichos parámetros incluyen los porcentajes de previsión específica que se basan estrictamente en los días de atraso.

II. CONCLUSIONES DEL TRABAJO (Continúa)

B. Razonabilidad de la previsión sobre la cartera de créditos (Continúa)

Asimismo, el Directorio de la Institución ha decidido fijar una política global de previsión ajustado a los cambios macroeconómicos y a la realidad económico-financiera del grupo objetivo y/o segmento de mercado con el cual trabaja, en este sentido se definió constituir la previsión general con un monto que cubra mínimamente el 100% de la cartera morosa.

Al 31 de diciembre de 2005 IMPRO ha constituido una previsión total de \$us. 54.525,90 para aquellos créditos considerados irrecuperables, la composición es como sigue:

	<u>SU\$.</u>	<u>RANGO</u>	<u>CALIF.</u>	<u>%</u>	<u>Previsión \$us</u>
Total Cartera Vigente					
- Créditos Normales	<u>543.338,94</u>	0	1	2%	<u>10.866,78</u>
Cartera en Mora					
- Problemas Potenciales	2.054,28	1 a 30	2	5%	102,72
- Deficientes	792,86	31 a 60	3	20%	158,57
- Dudosos	1.647,94	61 a 90	4	50%	823,98
- Perdidos	-	mas de 91	5	100%	-
Total Cartera Vencida	<u>4.495,08</u>				<u>1.085,27</u>
Cartera en Ejecución					
- Perdidos	<u>120,00</u>	mas de 91	5	100%	<u>120,00</u>
Total cartera en mora y prev. Especifica	<u>4.615,08</u>				<u>1.205,27</u>
Total cartera y prevision Especifica	<u>547.954,02</u>				<u>12.072,05</u>
Mas:					
Prevision Generica					<u>42.452,90</u>
TOTAL PREVISION CARTERA INCOBRABLE					<u>54.524,95</u>

Como se puede apreciar la política establecida por la Dirección de IMPRO a partir de la gestión 2001 y aplicada consistentemente durante las gestiones de 2002, 2003, 2004 y 2005, ha mejorado considerablemente la exposición al Riesgo Crediticio mediante la constitución de una adecuada previsión para créditos incobrables y además la coherencia con el sistema de calificación establecida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Asimismo, la previsión genérica, que al 31 de diciembre de 2005 alcanza a \$us. 42.452,90, la que se estima cubre eventuales contingencias, en especial en la cartera vigente.

C. Garantías

Por las características de préstamos que concede IMPRO (microcréditos), ha definido las siguientes políticas respecto de las garantías que coberturan su cartera de créditos.

La Institución considera las siguientes garantías:

- Hipotecarias
- Prendarias (con y sin desplazamiento)
- Personales
- Cruzadas (prendaria y personal)

II. CONCLUSIONES DEL TRABAJO (Continua)

D. Garantías (Continua)

Las garantías relativas a créditos hipotecarios en la mayoría de los casos se conceptualizan así, considerando que IMPRO mantiene en custodia los documentos originales de propiedad de los inmuebles.

Sin embargo, en los casos donde los préstamos son mayores a US\$. 5.000.-, la entidad sí procede a su inscripción y gravamen en Derechos Reales.

Cabe destacar que algunos créditos otorgados con destino a la contratación de anticréticos de vivienda IMPRO, con el propósito de prevenir cualquier probabilidad de riesgo en su recuperación, suscriben el contrato de anticresis como anticresista o acreedor directo e inscribe en DD. RR. el mencionado contrato a nombre de IMPRO.

En el caso de las garantías prendarias en su mayoría son sin desplazamiento; para lo cual la Institución, el prestatario y garante firman un documento denominado "documento de compra-venta con pacto de rescate" y Reconocimiento de Deuda y autorización para recojo de las garantías. Dichos documentos y, en caso de incumplimiento con la obligación por parte del deudor, permite proceder al rescate del bien dado en garantía; por decisión de IMPRO ninguna garantía de este tipo se halla registrada en el ex Servicio Nacional de Registro de Comercio FUNDEMPRESA.

El contrato de crédito suscrito entre IMPRO y los prestatarios y garante, le permite ejercer su derecho de cobro en caso de llegar a instancias extremas de persuasión a los prestatarios.

E. Concentración de créditos a personas e Instituciones vinculadas a IMPRO

De acuerdo a la información proporcionada por la entidad, al 31 de diciembre de 2005 IMPRO mantiene una concentración crediticia directa e indirecta con ocho (8) créditos por un total de \$us. 17.521,93, mismos que representan el 3,20% de la cartera de créditos bruta y, el 4,97% del patrimonio neto de la entidad, según se detalla a continuación:

<u>CREDITO</u> <u>No.</u>	<u>PRESTATARIO</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-12-05</u>	<u>GRADO DE VINCULACIÓN</u>
IA-66	López Martínez Juan Carlos	6.296,90	Funcionario de IMPRO
II-97	Conde Castro Enrique Jacinto	2.828,02	Funcionario de IMPRO
IN-58	Gutiérrez Aguilar Amparo Greta	1.000,68	Funcionaria de IMPRO
IF-84	Alegre Chipana Felipe	2.833,38	Hermano de un funcionario de IMPRO
IR-147	Mendoza Florencio Edgar	3.225,10	Funcionario de IMPRO
IE-238	Mayta Mamani Ronald	229,17	Funcionario de IMPRO
IE-48	Gutiérrez Aliaga Fernando	916,68	Funcionario de IMPRO
CE-129	Cruz Huanca Herland	192	Funcionario de IMPRO
	TOTAL	<u>17.521,93</u>	

II. CONCLUSIONES DEL TRABAJO (Continua)

D. Concentración de créditos a personas e Instituciones vinculadas a IMPRO (Cont.)

A decir de IMPRO, estos créditos fueron otorgados excepcionalmente por razones de carácter estrictamente social, en las mismas condiciones y exigencias establecidas por IMPRO para la concesión de cualquier tipo crédito a través del Programa Vivienda, dentro del acuerdo de cooperación de IMPRO con sus funcionarios. Asimismo, en la mayoría de los casos estos créditos se encuentran respaldados con garantías reales que le permitirían recuperar el crédito en caso de existir cualquier tipo de contingencias.

E. Otras consideraciones técnicas relacionadas con la cartera de créditos

1. Procedimientos de castigo

Al 31 de diciembre de 2005, IMPRO a procedido al castigo del crédito No. IP-84 del Sr. Miguel Quispe Choquehuanca por un total de \$us. 750,00, al respecto este se encuentra respaldado con la Resolución de Directorio No. 003/2005 de fecha 26 de octubre de 2005, considerando que este crédito es definitivamente irrecuperable.

2. Impacto financiero de las renovaciones, reprogramaciones y reestructuraciones de créditos

De nuestro análisis de las operaciones de renovaciones, reprogramaciones y reestructuraciones correspondientes a prestamos vigentes al 31 de diciembre de 2005, según se describe en el punto I de este capítulo, hemos confirmado que este tipo de transacciones realizadas durante el ejercicio, no ha tenido un impacto significativo en sus resultados ni en su situación financiera.

3. Ingresos y pérdidas emergentes de créditos en mora

En la revisión de las operaciones finalizadas el 31 de diciembre de 2005 respecto a reversión o suspensión del devengamiento de productos financieros devengados por cobrar correspondientes a préstamos ingresados en mora en este ejercicio, estos no tienen mayor trascendencia en los resultados del ejercicio objeto de nuestra auditoría.

III. INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CARPETAS DE CREDITO PARA EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS

La información que se incluye en las carpetas individuales de crédito de prestatarios, en general es razonable y permite evaluar, sus características y la cobrabilidad de los créditos otorgados por IMPRO.

IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

A. Análisis de la morosidad

Sobre la base de la información elaborada por la Institución al 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 surge la siguiente estadística sobre la evolución de la cartera en mora respecto de la cartera total activa.

IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (Continua)

A. Análisis de la morosidad (Continua)

AÑO	CARTERA VIGENTE \$US	CARTERA EN MORA \$US	TOTAL CARTERA VIGENTE Y MORA \$US	% CARTERA EN MORA SOBRE TOTAL CARTERA
31.12.2000	200.316	40.035	240.352	16.66%
31.12.2001	220.682	32.898	253.580	12.97%
31.12.2002	300.719	27.221	327.940	8.31%
31.12.2003	365.593	29.462	395.055	7.46%
31.12.2004	470.752	15.342	486.094	3.17%
31.12.2005	543.339	4.615	547.834	0.84%

Los datos a diciembre 31 de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, fueron obtenidos de los estados financieros auditados de dichas gestiones económicas.

B. Estratificación de la cartera por monto desembolsado

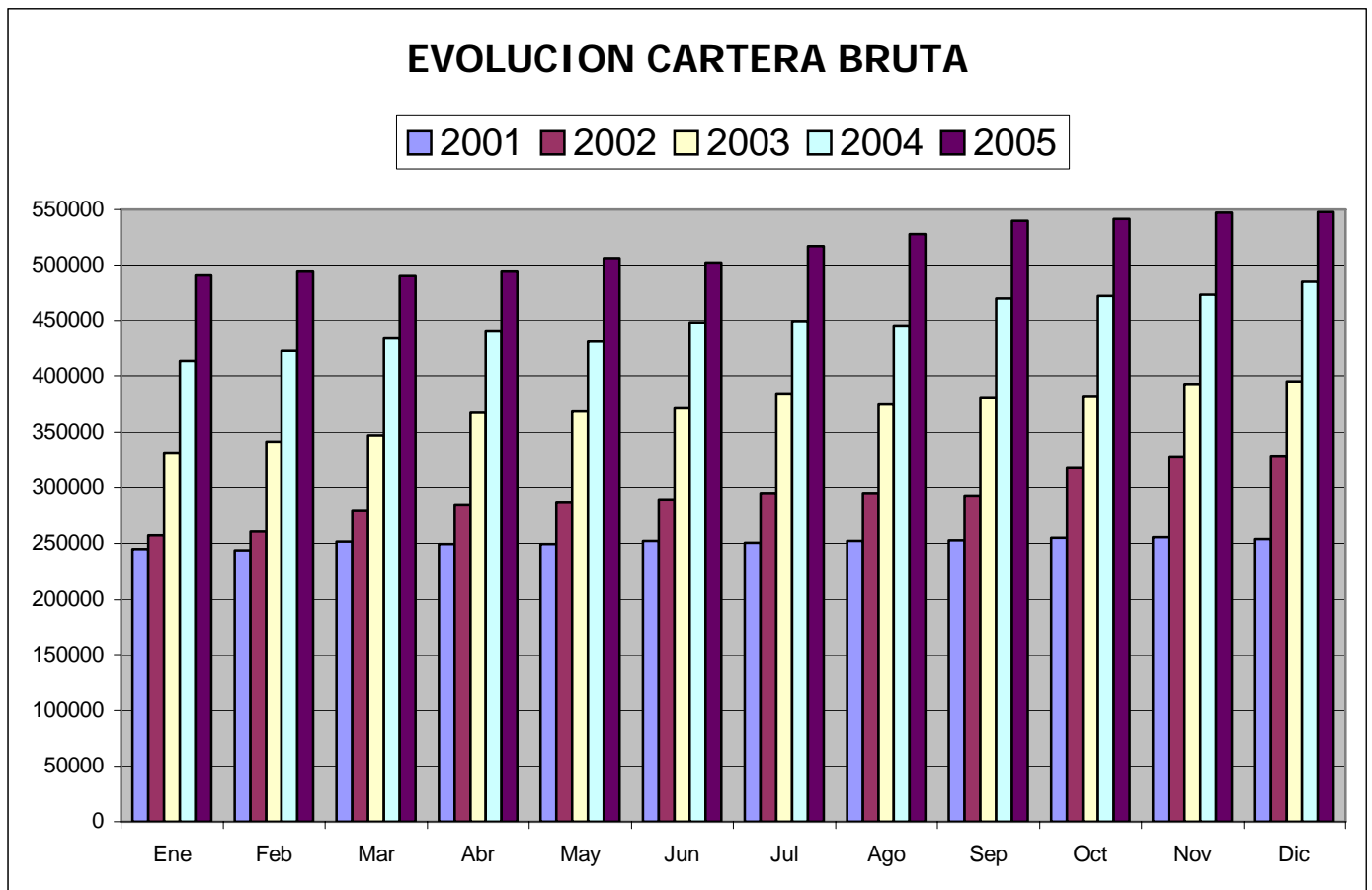
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Rango	VIGENTE			VENCIDA			EJECUCIÓN			TOTAL		
	Nº Oper.	Saldo Desemb.	Saldo Actual	Nº Oper.	Saldo Desemb.	Saldo Actual	Nº Oper.	Saldo Desemb.	Saldo Actual	Nº Oper.	Saldo Desemb.	Saldo Actual
2001 - Adel.	71	288.653	204.171	-	-	-	-	-	-	71	288.653	204.171
1001 a 2000	100	161.428	106.604	1	1.100	779	-	-	-	101	162.528	107.383
801 a 1000	81	79.437	45.055	-	-	-	-	-	-	81	79.437	45.055
601 a 800	94	69.329	46.116	-	-	-	-	-	-	94	69.329	46.116
401 a 600	185	97.031	60.582	2	917	464	1	600	120	188	98.548	61.166
201 a 400	291	92.298	56.623	18	5.365	1.645	-	-	-	309	97.663	58.268
10 a 200	257	38.431	24.188	20	2.743	1.607	-	-	-	277	41.174	25.795
Total	1079	826.607	543.339	41	10.125	4.495	1	600	120	1121	837.332	547.954

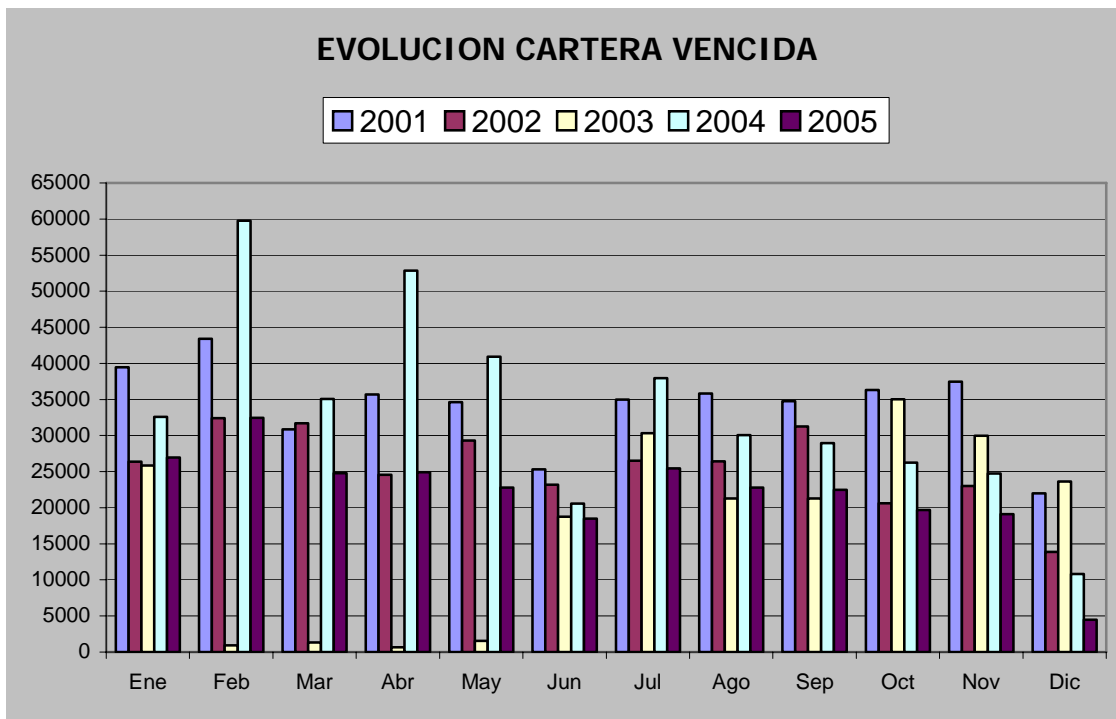
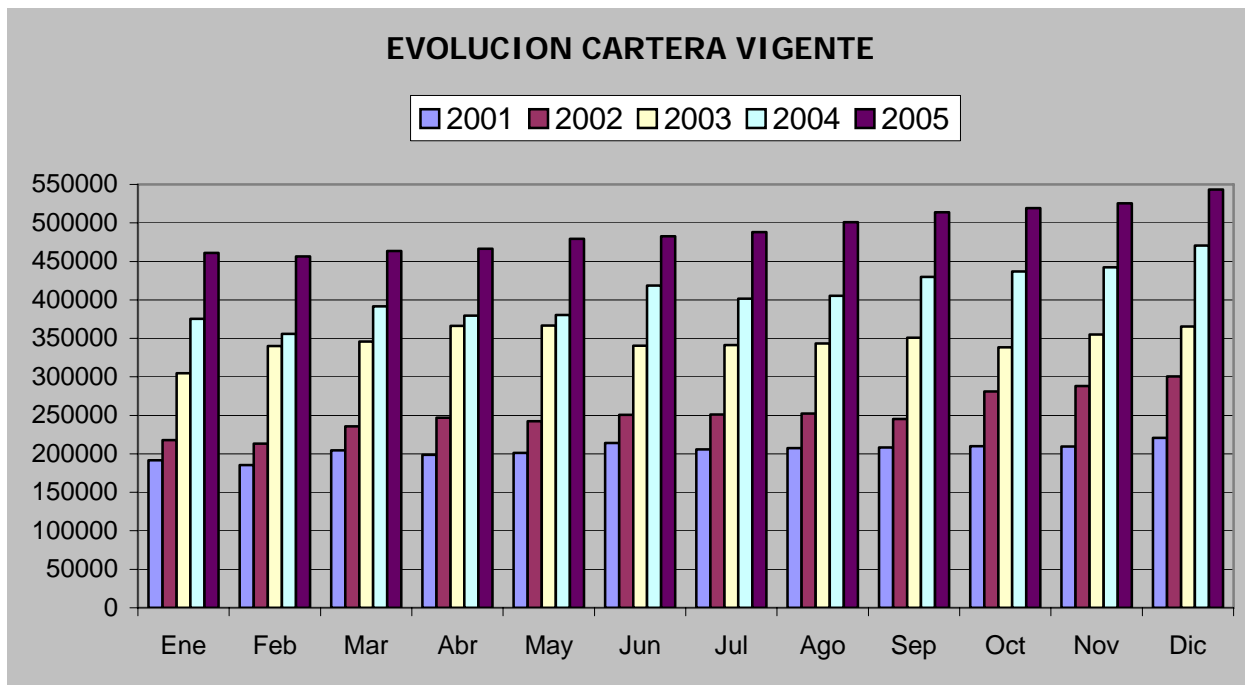
C Estratificación de la cartera en mora por días de atraso

(Expresado en Dólares Estadounidenses)								
CARTERA VENCIDA				CARTERA EN EJECUCION				
Días	Nº Oper.	Saldo Desemb	Saldo Actual	Días	Nº Oper.	Saldo Desemb.	Saldo Actual	
1 a 5	-	-	-	91 a 150	-	-	-	
6 a 30	-	-	-	151 a 210	-	-	-	
31 a 60	24	4.598	2.219	211 a 270	7	3.350	1.857	
61 a 90	17	5.527	2.276	271 Adel.	-	-	-	
Total	<u>41</u>	<u>10.125</u>	<u>4495</u>	Total	<u>7</u>	<u>3.350</u>	<u>1.857</u>	

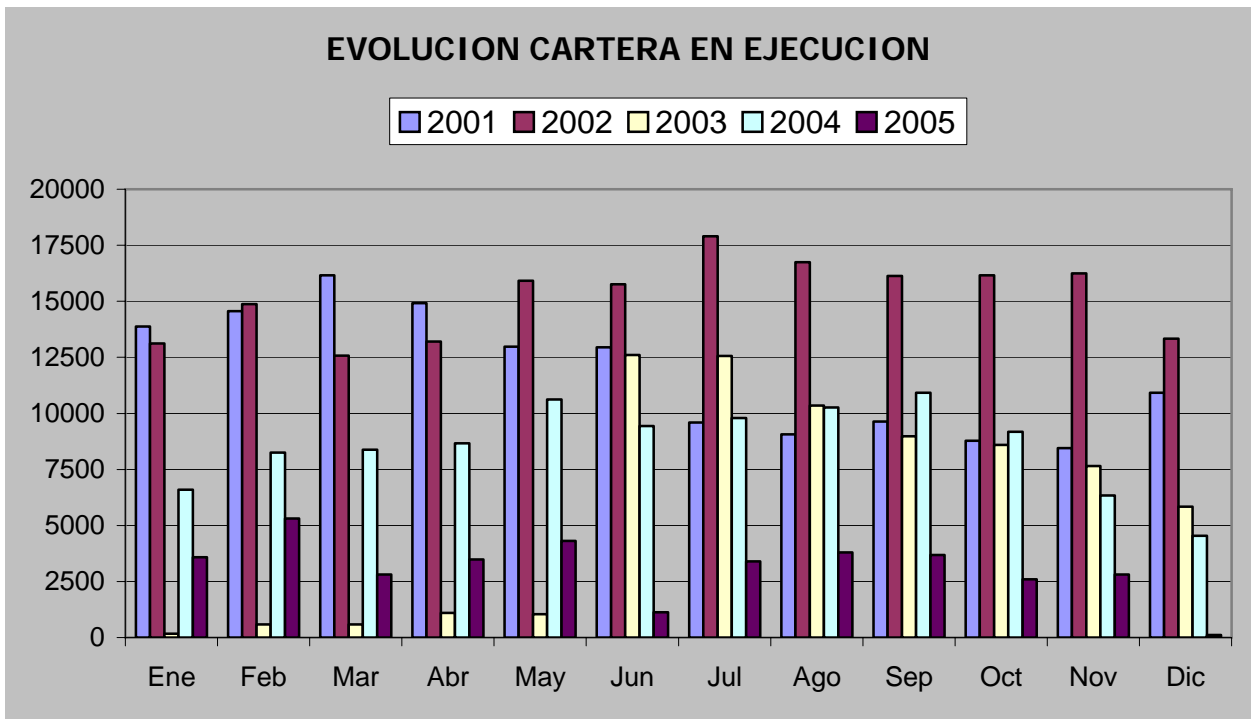
D. Evolución de la Cartera de 2001 al 2005



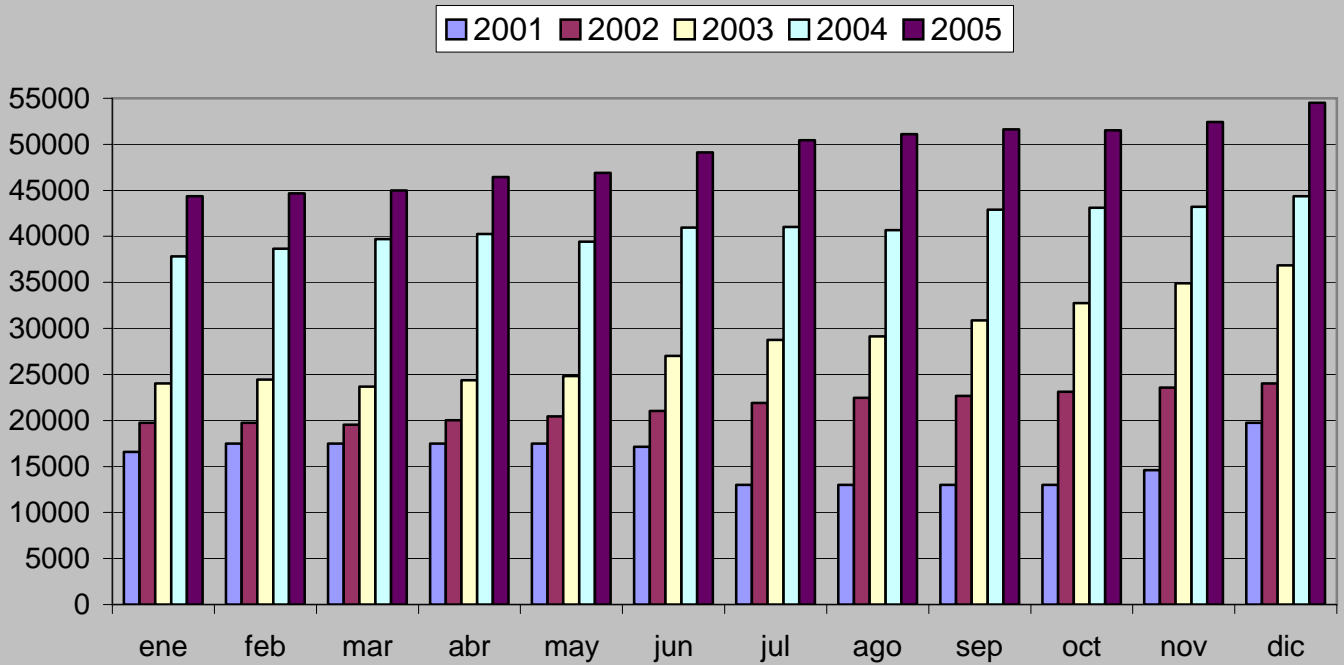
D. Evolución de la Cartera de 2001 al 2005 (Continua)



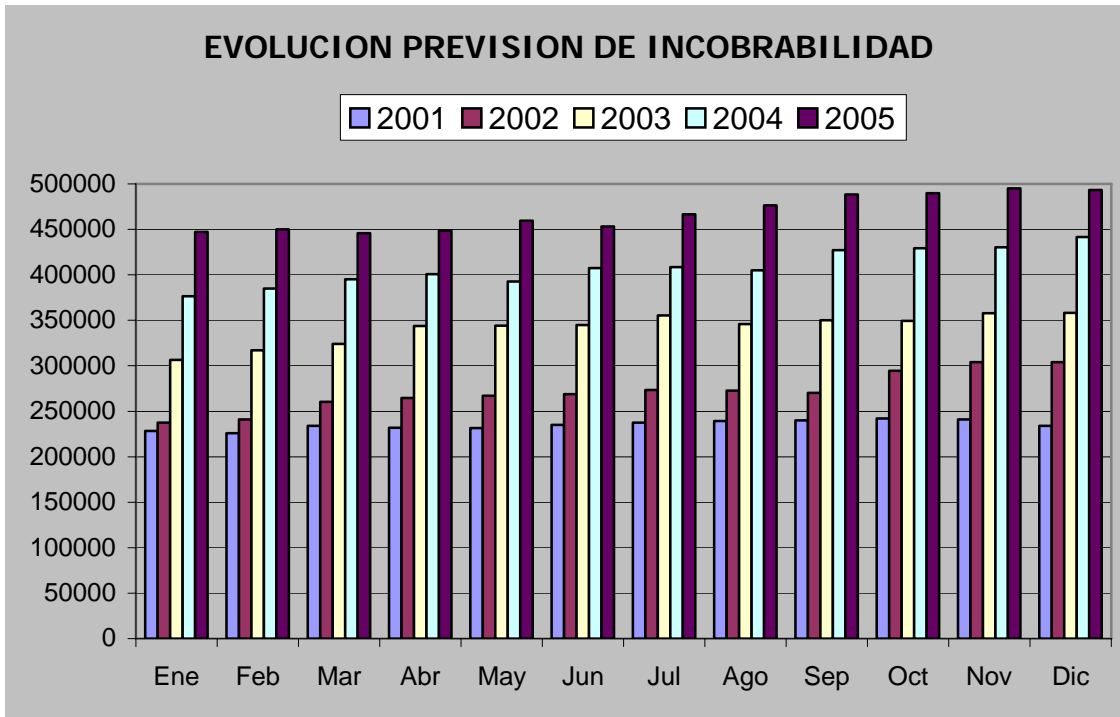
D. Evolución de la Cartera de 2001 al 2005 (Continua)



EVOLUCION PREVISION DE INCOBRABILIDAD



D. Evolución de la Cartera de 2001 al 2005 (Continúa)



IV. INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LA ADECUACION AL SISTEMA DE AUTOREGULACION

La Paz, febrero 8 de 2006

A los señores

Miembros del Directorio de la

ASOCIACIÓN INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

La Paz - Bolivia

Hemos examinado los estados financieros de la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO" al 31 de diciembre de 2005 y hemos manifestado nuestra opinión sobre los mismos el día de la fecha.

El presente capítulo referido al grado de cumplimiento por parte de IMPRO, con el acta de adhesión al Sistema de Autorregulación supervisado por FINRURAL, del cual la entidad es miembro desde febrero de 2004, aún cuando no se considera necesaria para una presentación razonable de la situación de la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO", se presenta primordialmente para fines de análisis complementario y quedó cubierto por los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros.

Nuestro examen de los aspectos incluidos en este capítulo, fue realizada a partir de la documentación que nos ha sido proporcionada por IMPRO.

El cumplimiento de los términos previstos en el Acta de Adhesión y Circular No. SSP/010/2005 de diciembre 9 de 2005 es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO". Como parte de nuestro examen, efectuamos pruebas de cumplimiento de los términos y requerimientos establecidos en el Acta de Adhesión y la mencionada Circular. Sin embargo, nuestro objetivo no estuvo orientado a emitir una opinión específica sobre el grado de cumplimiento específico con dichas providencias, en consecuencia nuestro criterio no manifiesta opinión específica alguna.

Hemos considerado todas las instancias relativas y aplicables a IMPRO al revisar los estados financieros correspondiente al periodo del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2005, en consecuencia y, en atención al acta de Ratificación de Normas relativo al Acta de Adhesión y la Circular SSP/010/2005 de diciembre 9 de 2005 sobre Directrices para Empresas Auditoras Externas, La Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO" cumple con la normativa mencionada con ciertas desviaciones no relevantes, mismas que se mencionan en el presente capítulo.

P, M & A CONSULT SRL.

Firma miembro de ALLIOTT GROUP

Lic. Aud. Israel D. Martínez Aranda

Socio

MAT. PROF. No. CAUB-2578

A. NORMATIVA RELACIONADA A LA CARTERA DE CREDITOS

La Asociación Incubadora de Microempresas Productivas IMPRO asumió en los aspectos que le son aplicables desde varias gestiones atrás, la utilización de la normativa de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en cuanto a la evaluación, calificación y seguimiento de los créditos otorgados, en este sentido, IMPRO cumple con la normativa vigente, con ciertas desviaciones no relevantes, tal cual se detallan en el análisis individualizado de cada norma.

A.1 Clasificación de Cartera

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos.

Grado de cumplimiento:

La entidad cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones

A.2 Calificación de Cartera

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos.

Grado de cumplimiento:

La entidad cumple con la normativa vigente, con ciertas desviaciones no relevantes, según lo mencionado a continuación.

Situación actual:

De nuestra revisión se observa que en la Normativa de la SBEF respecto a micro créditos, existen 3 formas de calificación de cartera para los microcréditos, cada uno con diferente trato para la calificación de cartera. En el caso específico de IMPRO solo son aplicables los microcréditos sin Garantía Real y microcréditos con Garantía Real, diferenciación que no es implementada en IMPRO, calificando el total de la cartera de acuerdo a los mismos requisitos básicos de otorgación de créditos, esto debido a que al menos el 95% de los créditos no tienen garantía real.

Justificación:

Tal como se menciona en el informe de auditoría anterior y de acuerdo a lo conversado con la Dirección ejecutiva de IMPRO, se considera innecesaria la implementación total de la normativa respecto a la calificación de cartera, debido a que operativamente el sistema adoptado cubre razonablemente las necesidades operativas de la entidad. Asimismo el sistema procesa automáticamente esta calificación.

Recomendaciones:

La implementación total de la normativa queda aceptada en el acta de Adhesión al Sistema de Autorregulación al cual pertenece IMPRO.

Por tanto recomendamos regularizar esta pequeña desviación con la implementación total de la Normativa de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

A.3 Régimen de Provisiones

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple que con la normativa vigente, con ciertas desviaciones no relevantes.

Situación actual:

De nuestra revisión se observa que de acuerdo a la Normativa con respecto a la previsión para incobrabilidad, existen 3 formas de calificación de cartera para los microcréditos para las cuales se establecen diferentes parámetros de evaluación, es decir cada uno con diferente trato para la calificación de cartera y su previsión, en el caso específico de IMPRO son aplicables los microcréditos sin Garantía Real y microcréditos con Garantía Real, diferenciación que no se realiza en IMPRO, por lo tanto se establece el mismo criterio para establecer la previsión de la gestión. Sin embargo cabe aclarar que este criterio se aplica de manera uniforme, toda vez que al menos el 95% de los créditos son sin garantía real.

Justificación:

Tal como se menciona en el informe de auditoría anterior y de acuerdo a lo conversado con la Dirección Ejecutiva de IMPRO, no consideran necesaria la implementación total sobre la calificación debido a que operativamente el sistema adoptado cubre las necesidades operativas de la entidad, por lo tanto la previsión para cuentas de dudoso cobro tienen solo un criterio para ambos tipos de crédito.

Recomendaciones:

Implementar la normativa referida, de acuerdo a los aspectos previstos para el efecto.

Por lo tanto recomendamos proceder a corregir esta pequeña desviación con la implementación total de la Normativa de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a la calificación de Cartera.

A.4 Contratos de préstamo

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos.

Grado de cumplimiento:

IMPRO Cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones

A.5 Prohibiciones

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones, todos los créditos fueron aprobados por el Director Ejecutivo de IMPRO y, en su caso por el Directorio, y no son materialmente significativos en relación al total de cartera.

A.6 Reprogramaciones

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No adjunta la documentación solicitada por la normativa vigente de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a reprogramaciones, Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos existiendo inconsistencia en las mismas (Ver observación de control interno).

Justificación:

Tal como se menciona en el informe de auditoria anterior, es una deficiencia de tipo procedimental administrativa, la misma no fue superada totalmente, no obstante en la gestión 2005 se mejoro sustancialmente la deficiencia.

Recomendación:

Se recomienda se actualice y ordene la documentación que se solicita, a efectos de cumplir con la normativa vigente.

A.7 Castigos

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

B. NORMATIVA CONTABLE

La Asociación Incubadora de Microempresas Productivas IMPRO asumió en los aspectos que le son aplicables desde varias gestiones atrás, la utilización de la normativa de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en cuanto a la Normativa contable de aplicación en la entidad, en tal sentido, cumple con la normativa vigente.

B.1 Plan de cuentas

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

B.2 Bienes Realizables

Criterio:

Norma específica señalada en el Acta de ratificación de normas.

Situación actual:

Lo dispuesto en el acta de Adhesión, no es aplicable a la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas, en sentido que la entidad no mantiene bienes realizables.

B.3 Devengamiento de intereses

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

C. NORMATIVA RELACIONADA A REPORTES MINIMOS DE INFORMACION

En cuanto a los reportes mínimos de información que se establece en el acta de Ratificación de normas, la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas "IMPRO", Cumple con la normativa vigente, con ciertas desviaciones no relevantes, mismas que se mencionan en el análisis individualizado de la Normativa aplicada.

C.1 Calce de plazos

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

Lo dispuesto en el acta de Adhesión, no es aplicable a la Asociación Incubadora de Microempresas Productivas, en sentido que la entidad no realiza captaciones.

C.2 Central de información de riesgos

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

C.3 Estado de ganancias y perdidas Consolidado

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

C.4 Estado situación patrimonial consolidado

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

C.5 Ponderación de activos fijos

Aun no se cuenta con una normativa específica aplicable al respecto, por lo cual la aplicación de la ponderación de activos fijos queda pendiente en función a las normas de gobernabilidad, propiedad y control interno.

C.6 Posición cambiaria

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

C.7 Cartera de crédito por tipo de crédito

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

C.8 Reporte complementario de cartera

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

La entidad cumple con la periodicidad de presentación de estos informes complementarios, estos se realizan mensualmente como requiere el acta de Ratificación de Normas, sin embargo, los mismos no son impresos.

Justificación:

A decir de IMPRO, es una deficiencia de tipo procedimental administrativa que esta en proceso de normalización.

Recomendación:

Cumplir con el acta de Ratificación de Normas.

C.9 Acta de evaluación y calificación de cartera

Aun no se cuenta con una normativa aplicable al respecto, en tal sentido, la aplicación de la ponderación de activos fijos queda pendiente en función a las normas de gobernabilidad, propiedad y control interno.

C.10 Reporte de tasa de interés

Aplicable a partir gestión 2005.

C.11 Estado de Flujo de efectivo

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO no cumple la normativa vigente.

Situación actual:

Este estado no es elaborado por la entidad y por lo tanto no nos fue proporcionada.

Justificación:

A decir de IMPRO, esta tarea es encomendada a los auditores externos.

Recomendación:

Instruir al personal correspondiente, la elaboración este estado financiero.

C.12 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

C.13 Notas a los Estados Financieros

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

C.14 Anexos Semestrales

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

C.15 Memoria Anual

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

C.16 Dictamen de Auditoria Externa

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

C.17 Selección de Auditor externo

Criterio:

Normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a Microcréditos y acta de Ratificación de Normas.

Grado de cumplimiento:

IMPRO cumple con la normativa vigente.

Situación actual:

No existen desviaciones.

Incluimos a continuación las planillas resumen del informe complementario sobre la Adecuación al Sistema de Autorregulación de ONG's Financieras.

A. NORMATIVA RELACIONADA A CARTERA DE CREDITOS

REFERENCIA	NORMATIVA A SER APLICADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	SITUACION ACTUAL	JUSTIFICACION	RECOMENDACIONES
Clasificación de cartera	Normas de la SBEF	Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Calificación de cartera	Normas de la SBEF	Cumple sustancialmente la normativa vigente, con desviaciones relativamente pequeñas.	De nuestra revisión se observa que en la Normativa de la SBEF respecto a micro créditos, existen 3 formas de calificación de cartera para los microcréditos, cada uno con diferente trato para la calificación de cartera. En el caso específico de IMPRO solo son aplicables los microcréditos sin Garantía Real y microcréditos con Garantía Real, diferenciación que no es implementada en IMPRO, calificando el total de la cartera de acuerdo a los mismos requisitos básicos de otorgación de créditos, debido a que al menos el 95% de los créditos son sin garantía real.	Tal como se menciona en el informe de auditoría anterior y de acuerdo a lo conversado con la Dirección Ejecutiva de IMPRO, se considera innecesaria la implementación total de la normativa respecto a la calificación de cartera, debido a que operativamente el sistema adoptado cubre razonablemente las necesidades operativas de la entidad. Asimismo el sistema procesa automáticamente esta calificación.	La implementación total de la normativa queda aceptada en el acta de Adhesión al Sistema de Autorregulación al cual pertenece IMPRO. Por lo tanto recomendamos proceder a corregir esta pequeña desviación con la implementación total de la Normativa de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
Régimen de provisiones	Normas de la SBEF	Cumple sustancialmente la normativa vigente, con desviaciones relativamente pequeñas.	De nuestra revisión se observa que de acuerdo a la Normativa con respecto a la previsión para incobrabilidad, existen 3 formas de calificación de cartera para los microcréditos para las cuales se establecen diferentes parámetros de evaluación, es decir cada uno con diferente trato para la calificación de cartera y su previsión, en el caso específico de IMPRO son aplicables los microcréditos sin Garantía Real y microcréditos con Garantía Real, diferenciación que no se realiza en IMPRO, por lo tanto se establece el mismo criterio para establecer la previsión de la gestión.	Tal como se menciona en el informe de auditoría anterior y de acuerdo a lo conversado con la Dirección ejecutiva de IMPRO, no consideran necesaria la implementación total sobre la calificación debido a que operativamente el sistema adoptado cubre las necesidades operativas de la entidad, por lo tanto la previsión para cuentas de dudoso cobro tienen solo un criterio para ambos tipos de crédito.	La implementación total de la normativa queda aceptada en el acta de Adhesión al Sistema de Autorregulación a la cual pertenece IMPRO. Por lo tanto recomendamos proceder a corregir esta pequeña desviación con la implementación total de la Normativa de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
Contratos de préstamo	Se adopta el reglamento de tasa de interés de la SBEF	Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Prohibiciones	Normas de la SBEF en relación a Vinculación y concentración	Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Reprogramaciones	Normas de la SBEF con las consiguientes implicaciones en provisiones	Cumple sustancialmente la normativa vigente, con desviaciones relativamente pequeñas.	No adjunta la documentación solicitada por la normativa vigente de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras con referencia a reprogramaciones con referencia a Microcréditos existiendo ciertas inconsistencia en las mismas.	Tal como se menciona en el informe de auditoría anterior, es una deficiencia de tipo procedimental administrativa, la misma no fue superada totalmente, no obstante en la gestión 2005 se mejoro sustancialmente la deficiencia.	Se recomienda se actualice y ordene la documentación que se solicita para su respectivo archivo en el file personal del prestatario.

A. NORMATIVA RELACIONADA A CARTERA DE CREDITOS (Continua)

REFERENCIA	NORMATIVA A SER APLICADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	SITUACION ACTUAL	JUSTIFICACION	RECOMENDACIONES
Castigos	Normas de la SBEF Especificar comportamiento en relación al periodo de adecuación	Cumple cabalmente la normativa vigente.			

B. NORMATIVA CONTABLE

CONCEPTO	NORMATIVA A SER APLICADA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	SITUACION ACTUAL	JUSTIFICACION	RECOMENDACIONES
Plan de Cuentas	Plan de cuentas de la SBEF	Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Bienes Realizables	Normativa especificada en el Acta de Ratificación de Normas	No aplicable	Lo dispuesto en el acta de Adhesión en torno a bienes realizables no es aplicable a la Incubadora de Microempresas Productivas.		
Devengamiento de intereses	Normativa especificada en el Acta de Ratificación de Normas	Cumple cabalmente la normativa vigente.			

C. NORMATIVA RELACIONADA A REPORTES MINIMOS DE INFORMACION

TIPO DE REPORTE	VIGENTE		GRADO DE CUMPLIMIENTO	SITUACION ACTUAL	JUSTIFICACION	RECOMENDACIONES
	2004	2005				
Calce de Plazos	X		No Aplica	No es aplicable a la Incubadora de Microempresas Productivas.		
Central de información de riesgos	X		Cumple cabalmente la normativa vigente.			
estado de ganancias y perdidas consolidado	X		Cumple cabalmente la normativa vigente.			
estado de situación patrimonial consolidado	X		Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Ponderación de activos fijos		X	Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Posición cambiaria	X		Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Cartera de crédito por tipo de crédito	X		Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Reporte complementario de calificación de cartera	X		Cumple sustancialmente la normativa vigente, con una desviación relativamente pequeña.	La periodicidad de presentación de estos informes se cumple, como lo requiere el acta de Ratificación de Normas, pero no se imprime estos reportes.	Es una deficiencia de tipo procedimental administrativa que viene siendo superada	Recomendamos imprimir y archivar estos reportes.
Acta de evaluación y calificación de cartera		X	Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Reporte de tasas de interés		X	No Aplicado	Aun no se aplico en la IMPRO		
Estado de flujo de efectivo	X		No cumple la normativa vigente	Este estado no es elaborado por la entidad y por lo tanto no nos fue proporcionada por la entidad	Esta tarea es encomendada a los auditores externos.	Recomendamos instruir la elaboración del Estado de Flujo de efectivo.
Estados de cambios en el Patrimonio Neto	X		Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Notas a los Estados Financieros	X		Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Anexos Semestrales	X		Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Memoria Anual	X		Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Dictamen de Auditoria externa	X		Cumple cabalmente la normativa vigente.			
Selección del Auditor externo	X		Cumple cabalmente la normativa vigente.			

**V. INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA
DE CONTROL INTERNO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

La Paz, febrero 8 de 2006

A los señores

Miembros del Directorio de la

ASOCIACIÓN INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"

La Paz - Bolivia

Hemos examinado los estados financieros de la ASOCIACIÓN INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO" correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y hemos emitido nuestra opinión sobre los mismos el día de la fecha.

Nuestra auditoria de los estados financieros fue efectuada de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoria con el fin de obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de distorsiones importantes. Como parte de nuestro examen hemos realizado también un estudio de evaluación del sistema de control interno vigente con el alcance requerido por las normas de auditoria generalmente aceptadas. El propósito de nuestro estudio fue el de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoria necesarios para la emisión de nuestra opinión sobre los mencionados estados financieros. Por esta razón, el presente informe cubre únicamente los aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestro trabajo y no todos aquellos comentarios y recomendaciones que eventualmente pudieran haber surgido, si los hubiese, de haberse realizado un estudio específico destinado a tal fin.

La Dirección de la Entidad es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno, a efectos de cumplir con esta responsabilidad, la Dirección debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable pero no absoluta seguridad de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la administración y los términos de los convenios suscritos, y que se registran apropiadamente para permitir una adecuada preparación de los estados financieros.

En consecuencia, debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades que puedan ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura a futuros periodos esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan inadecuados y extemporáneos, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

El sistema de control interno no revela necesariamente todos los aspectos de la estructura de control interno que podrían ser deficiencias importantes conforme a normas establecidas por las normas de auditoria internacionales.

Debemos señalar que no hemos hecho un análisis específico y detallado de la eficiencia y eficacia de todos los sistemas y procedimientos de la entidad. Las características de nuestro trabajo, sólo nos habilitan para emitir recomendaciones tendientes a mejorar el control interno de la entidad y no así a detectar irregularidades o desfalcos que eventualmente pudieran existir. La mejor protección consiste en la preferente atención de la Dirección hacia la optimización y mejoras continuas en la calidad de los sistemas de control interno y la contratación de adecuados seguros de fidelidad.

El presente informe ha sido preparado exclusivamente para conocimiento del Directorio y la Dirección de IMPRO y las entidades financiadoras, debido a la posibilidad de interpretaciones inadecuadas, por parte de personas que desconocen sus objetivos y limitaciones en los sistemas de control interno y nuestra comprensión de los mismos; por tanto, este informe debe ser leído únicamente por personas interesadas e involucradas con la entidad.

En nuestros comentarios no intentamos afectar la integridad, honorabilidad o competencia de alguno de los personeros de IMPRO, por el contrario agradecemos la colaboración prestada durante nuestra visita por todo el personal.

El contenido de nuestras observaciones ha sido discutido en detalle con el Director Ejecutivo y el personal involucrado y, sus comentarios al respecto se adjuntan en las páginas del presente informe.

P, M & A CONSULT SRL.
Firma Miembro de ALLIOTT GROUP

Lic. Aud. Israel Martínez Aranda
Socio
MAT. PROF. CAUB No. 2578

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS IMPRO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. DISPONIBILIDADES

Hemos observado que si bien el sistema emite un arqueo de caja automático de tipo gerencial, la entidad no realiza un arqueo de caja físico propiamente dicho al 31 de diciembre de 2005.

Esta situación, no nos ha permitido verificar y establecer la existencia de esos recursos al cierre del ejercicio, en cuanto a billetes y monedas se refiere.

Por norma básica de control interno, un funcionario no involucrado con el manejo de fondos, al cierre de ejercicio debe efectuarse un arqueo de caja físico.

Recomendación:

Es importante que la entidad realice arqueos de caja programados al mínimamente al cierre mensual de los estados financieros, y esporádicamente arqueos sorpresivos.

COMENTARIO DE LA DIRECCIÓN:

Todos los días al cierre de caja, el cajero entrega a contraloría la planilla de Caja con el arqueo correspondiente más el saldo de efectivo para que se guarde en caja fuerte, dinero que se envía al Banco al día siguiente a primera hora. Por ello no vemos necesario el arqueo que se observa, sin embargo seguiremos la recomendación en cuanto a los arqueos sorpresivos y de fin de mes, con el detalle por cortes.

2. INVERSIONES PERMANENTES

En la revisión de l cuenta certificados de aportación, hemos observado que las líneas telefónicas de la entidad se encuentran valuadas por encima de su valor real de mercado, en tal sentido existe una sobrevaluación de las mismas en un monto aproximado de \$us. 500.

Las normas legales establecen que los bienes deben ser valuados a su costo de adquisición o valor de mercado el menor, en este caso, el valor de mercado registra un menor valor.

Recomendación:

Paulatinamente la entidad debe proceder a registrar una pérdida por desvalorización de acciones, a efectos de no afectar de manera sustancial la exposición de los estados financieros, hasta llegar a su valor real de mercado.

COMENTARIO DE LA DIRECCIÓN:

Seguiremos la recomendación de auditoría externa en las gestiones 2006 y 2007.

3. BIENES DE USO

En la revisión de la documentación de sustento de las altas (compras) en la gestión 2005, observamos las siguientes deficiencias:

- a. Si bien IMPRO realiza cotizaciones y obtiene pro-formas por las adquisiciones de bienes de uso; las compras no obedecen a un proceso de adquisición propiamente dicho, pues no está sistematizado el proceso de cotizaciones, cuadros comparativos, actas de recepción y entrega a los funcionarios, este se realiza de manera informal.
- b. No existe un manual de procedimientos o reglamento específico para la compra de bienes y servicios.

Las compras deben ser respaldadas con toda la documentación de respaldo suficiente y necesaria que permita garantizar el proceso.

Recomendación:

Es muy importante que la entidad elabore un Manual o Reglamento específico para la compra de bienes y servicios, estableciendo los niveles de aprobación, montos y tipos de compra, entre otros.

COMENTARIO DE LA DIRECCIÓN:

En ambos casos, cabe señalar que el sistema no se sistematiza en un cuadro de cotizaciones ya que normalmente las compras anuales son muy pocas.

4. PREVISION PARA BENEFICIOS SOCIALES

En la revisión de esta cuenta, hemos observado que existe un defecto de \$us. 1.105,14 en la previsión para indemnizaciones del personal.

Al respecto, la reserva destinada para cubrir los beneficios sociales, debe reflejar el monto correcto, lo contrario afecta la exposición e los estados financieros.

Recomendación:

La administración de IMPRO debe realizar el ajuste correspondiente, con el propósito de reflejar el monto correcto de esta cuenta.

COMENTARIO DE LA DIRECCIÓN:

En la gestión 2006, efectuaremos el ajuste faltante.

CARTERA DE CREDITOS

1. En la revisión de la cartera de créditos, hemos observado las siguientes deficiencias:

- a. Si bien en la parte posterior de la hoja de solicitud de crédito, el encargado de consultas a la central de riesgos registra su rubrica, no se imprime esta documento, por tanto no existe en la carpeta de créditos evidencia documentaria de este procedimiento. Esta situación no nos ha permitido establecer si se realizan todas las consultas a la mencionada central.
- b. Los prestamos hipotecarios con garantía real gravados en Derechos Reales por montos significativos superiores a US\$. 50.000.-, no cuentan con avalúo del inmueble, esta situación no permite evidenciar el valor de realización a la fecha de otorgación del crédito, contraviniendo un aspecto básico de los créditos hipotecarios.

1. En la revisión de la cartera de créditos, hemos observado las siguientes deficiencias (**Continúa**):
 - c. Hemos observado que el crédito vinculado otorgado al Sr. Juan Carlos López funcionario de IMPRO, si bien se encuentra vigente y ha cumplido con todas las formalidades para su otorgación, sus garantías no coberturan la totalidad del crédito, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2005, alcanza a \$us. 6.296,90.
 - d. Si bien el comportamiento de la cartera de créditos de IMPRO en general en buena y la mora al 31 de diciembre de 2005, alcanza al 0,84%, al respecto, la entidad y considerando que la cartera del micro-crédito es de alto riesgo es importante que considere el incremento de la previsión específica para cartera vigente.

Recomendación:

La Dirección de la entidad debe considerar las siguientes recomendaciones.

- a. Proceder a la impresión de la consulta a la central de riesgos y su archivo en la carpeta del prestatario.
- b. Previo a la otorgación del crédito hipotecario con garantía real; la entidad debe exigir al solicitante del préstamo, presente un avalúo actualizado del inmueble objeto de la garantía.
- c. IMPRO debería considerar una previsión razonable par este crédito, más aun si se trata de un crédito vinculado.
- d. Es muy importante y oportuno que la entidad considere incrementar el porcentaje de previsión que se aplica a la cartea vigente, en este caso del 2 al 5%, con el propósito de mejorar su exposición al riesgo.

COMENTARIO DE LA DIRECCIÓN:

- a. El departamento de sistemas tiene un archivo trimestral de control de consultas, y finalmente existen las facturaciones de INFOCRED por el servicio, las que cruzan con el registro de sistemas.
- b. Los préstamos a los que se hace referencia son muy pocos, excepcionales y por ello no consideramos el avalúo. Los préstamos con garantía hipotecaria se refieren generalmente a los otorgados bajo convenio con Centro Comunal el Carmen y se efectúan por montos de hasta US\$. 1.500.- la garantía constituye los documentos originales y se denomina hipotecaria, pero se trata de una garantía prendaria psicológica.
- c. Consideramos que este crédito no se encuentra descubierto en ningún caso.
- d. Consideramos pertinente el incremento de previsión por cartera vigente que nos sugieren, y así lo haremos paulatinamente.

**VII. INFORME DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE CONTROL
INTERNO A DICIEMBRE 31 DE 2004**

La Paz, febrero 18 de 2005

A los señores
Miembros del Directorio de la
ASOCIACIÓN INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS "IMPRO"
La Paz, Bolivia

Como parte de nuestro trabajo, hemos efectuado el seguimiento de las observaciones del sistema de control interno incluidos en los informes de auditoria de las gestiones 2003 y anteriores elaborado por otras empresas de auditoria.

Las conclusiones se incluyen adjunto, las mismas que han sido discutidas y comentadas con los responsables de Incubadora de Microempresas Productivas IMPRO.

P, M & A CONSULT SRL.
Firma miembro de ALLIOTT GROUP

Lic. Aud. Israel Martínez Aranda
Socio
MAT. PROF. No. CAUB-2578

INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS IMPRO

SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

GESTION 2004

1. DEFICIENCIAS EN LAS CARPETAS DE CREDITO

De la muestra revisada, hemos observado deficiencias en las carpetas individuales de los prestatarios. Si bien esta observación es repetitiva con relación a gestiones anteriores, aun se observan las mismas deficiencias aunque en menor cantidad.

Dichas deficiencias se refieren a los siguientes aspectos:

ANALISIS DEL CREDITO

Inconsistencia de una carpeta a otra en la documentación que respalda el crédito, no todas contienen la misma documentación básica.

CROQUIS DEL DOMICILIO DEL GARANTE

Se evidencio que en varios casos no se incluye el croquis del domicilio de garante del solicitante.

ANEXO DE GARANTIAS

Fotocopia de Cedula de Identidad del Garante personal y/o conyugue

ANTICRESIS

De la muestra seleccionada solo en un caso incluye la boleta comprobante del pago de impuestos del inmueble.

SITUACION ACTUAL:

Las observaciones en general se mantienen, si embargo, en la gestión 2005 se ha superado de manera razonable estas deficiencias.

2. CONTINGENCIA TRIBUTARIAS RELATIVAS AL IVA e IT

En nuestra revisión, hemos observado que IMPRO no realiza el pago y/o declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismo que origina desde gestiones precedentes, generados básicamente por ingresos correspondientes a cuotas de adhesión, formularios, etc.

Asimismo, la entidad tampoco realiza el pago y/o declaración del Impuesto a las Transacciones IT, correspondiente a ingresos originados en productos financieros de cartera.

Esta situación, representa una seria deficiencia y contingencia para IMPRO, situación que contraviene las norma establecidas en la Ley 843, texto ordenado según Ley 1606.

Al respecto, y no obstante de no haberse cuantificado esta contingencia, a decir de IMPRO, y en tanto no prescriba estas contingencias, la entidad mantiene una provisión de \$us. 12.000,00 destinado a cubrir algún tipo de eventuales contingencias impositivas.

2. CONTINGENCIA TRIBUTARIAS RELATIVAS AL IVA e IT (Continua)

SITUACION ACTUAL:

Hasta la vigencia del RUC este registro no consignaba el pago de estos impuestos, en tal sentido a decir de IMPRO, no correspondía el pago de estos impuestos, en consecuencia, jamás se efectuó pago alguno. Actualmente el NIT, prevé el pago de los mencionados impuestos, por tanto a partir de la vigencia del NIT (enero de 2005), la entidad ha comenzado a pagar estos impuestos. Sin embargo, IMPRO mantiene una contingencia tributaria que data de varias gestiones atrás, mismas que a la fecha no han prescrito.

Al respecto y no obstante de no haber sido posible cuantificar la contingencia tributaria, IMPRO mantiene una provisión para cualquier tipo de eventualidades, misma que alcanza a \$us. 12.000,00.

GESTION 2003

1 LOS CREDITOS NO SE ENCUENTRAN COBERTURADOS CON UN SEGURO DE DESGRAVAMEN

En la revisión de la cartera de créditos, observamos que la entidad no cuenta con un seguro de desgravamen coberturando la misma posibles riesgos de contingencias de incumplimiento por parte de los clientes por aspectos no previsibles por ellos tales como muerte, incapacidad temporal o total, fuga etc.

De producirse tales situaciones estas originarían perdidas para IMPRO, que la obligarían a castigar el saldo de las operaciones crediticias como perdida total.

SITUACION ACTUAL:

La observación ha sido superada, a la fecha IMPRO ha contratado un seguro de desgravamen para coberturar posibles eventualidades con los prestatarios.

GESTIONES ANTERIORES

1. NO SE HAN DEFINIDO POR ESCRITO POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO

El actual sistema de evaluación de créditos no contempla el seguimiento posterior al desembolso, aspecto fundamental para verificar la correcta aplicación al objeto del préstamo establecido en la solicitud y evaluado en el análisis del crédito.

SITUACIÓN ACTUAL:

La situación ha sido parcialmente superada.

2. DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LAS AMORTIZACIONES PARCIALES DE CREDITOS

Hemos observado que los prestatarios tanto vigentes como en mora y algunos casos en ejecución, realizan algunos pagos parciales inferiores a lo establecidos en el plan de pagos, sin embargo el sistema no permite contabilizar este pago parcial en la cuenta cartera, razón por la cual son registrados en la cuenta de partidas pendientes de imputación, entre tanto sus pagos alcancen a cubrir la cuota de amortización establecida.

Si bien esta situación afecta la exposición de la cartera de créditos, pues de alguna manera no refleja el saldo real de estos prestatarios. los pagos parciales o a cuenta se hallan contabilizados adecuadamente identificados en el pasivo.

2. DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA INFORMATICO DE LAS AMORTIZACIONES PARCIALES DE CREDITOS (Continua)

SITUACIÓN ACTUAL:

La observación se mantiene, se observa la misma deficiencia en la gestión 2005, al respecto esta situación se origina debido idiosincrasia de los prestatarios de la entidad.

2. LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS PARA FONDOS EN CAJA

Hemos observado que IMPRO no cuenta con seguro de fidelidad de empleados, asimismo un seguro para el encargado del manejo de fondos.

SITUACIÓN ACTUAL:

La observación se mantiene, la Entidad considera que este aspecto se debe a los escasos recursos del presupuesto.